

**CLASIFICACIÓN**  
**DE LOS**  
**GASTOS**  
**PÚBLICOS**

## CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

### 1. INTRODUCCION

La clasificación por objeto del gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de las remuneraciones públicas, bienes, servicios y las transferencias, sean éstas conceptuadas como de resultado o de variaciones de activos y pasivos que el sector público provincial aplica en el desarrollo productivo y de inversión.

### 2. ESTRUCTURA DEL CLASIFICADOR

El clasificador por objeto del gasto ha sido diseñado con un nivel de desagregación que permite que sus cuentas faciliten el registro único de todas las transacciones con incidencia económico - financiera que realiza una institución pública. Es un instrumento informativo para efectuar el análisis y seguimiento de la gestión financiera del sector público provincial y, en consecuencia, se distingue como clasificador analítico o primario del sistema de clasificaciones presupuestarias.

Procederemos a describir las principales características de este instrumento:

- Desde un punto de vista estructural, el clasificador por objeto del gasto tiene tres niveles de cuentas: partidas principales, partidas parciales y partidas subparciales.
- Codificación de las partidas (cuentas contables). Se emplea una codificación numérica de tres dígitos con la finalidad que se enumera.

El primer dígito sirve para identificar el Grupo de Gasto como sigue:

100	Gastos en personal
200	Bienes de consumo
300	Servicio no personales
400	Bienes de uso
500	Transferencias
600	Activos financieros
700	Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos
800	Otros gastos
900	Gastos figurativos

El segundo y tercer dígito se utiliza para distinguir los diversos tipos de gastos que conforman cada agrupación (partida parcial y partida subparcial respectivamente) arriba descrita (consecuentemente liderada por el primer dígito).

A continuación, en la página siguiente, se entrega el Clasificador por Objeto del Gasto en su forma ampliada.

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO****(Forma Ampliada)****CÓDIGO                    D E N O M I N A C I Ó N****100                    GASTOS EN PERSONAL****110                    Planta permanente**

111                    Retribución del cargo

112                    Retribuciones a personal directivo y de control

113                    Adicionales

114                    Sueldo Anual Complementario y otros beneficios

115                    Contribuciones patronales para jubilación

116                    Aporte patronal para obra social

117                    Complementos

118                    Otras contribuciones patronales

**120                    Personal temporario**

121                    Retribución del cargo

122                    Adicionales

123                    Sueldo Anual Complementario y otros beneficios

124                    Contribuciones patronales para jubilación

125                    Aporte patronal para obra social

126                    Complementos

127                    Otras contribuciones patronales

128                    Contratos Especiales

**130                    Servicios extraordinarios**

131                    Retribuciones extraordinarias

132                    Sueldo anual complementario y otros beneficios

133                    Contribuciones patronales para jubilación

134                    Aporte patronal para obra social

135                    Otras contribuciones

**140                    Asignaciones familiares**

141                    Asignaciones familiares varias

**150                    Asistencia social al personal**

151                    Asistencias sociales varias

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO****(Forma Ampliada)****CÓDIGO                    D E N O M I N A C I Ó N**

<b>160</b>	<b>Beneficios y compensaciones</b>
161	Beneficios y compensaciones varias
<b>200</b>	<b>BIENES DE CONSUMO</b>
<b>210</b>	<b>Productos alimenticios, agropecuarios y forestales</b>
211	Alimentos para personas
212	Alimentos para animales
213	Productos pecuarios
214	Productos agroforestales
215	Madera, corcho y sus manufacturas
219	Otros no especificados precedentemente
<b>220</b>	<b>Textiles y vestuarios</b>
221	Hilados y telas
222	Prendas de vestir
223	Confecciones textiles
229	Otros no especificados precedentemente
<b>230</b>	<b>Productos de papel, cartón e impresos</b>
231	Papel y cartón para oficina
232	Papel para computación
233	Productos de artes gráficas
234	Productos de papel y cartón
235	Libros, revistas y periódicos
236	Textos de enseñanza
237	Especies timbradas y valores
239	Otros no especificados precedentemente
<b>240</b>	<b>Productos de cuero y caucho</b>
241	Cueros, pieles y sus productos
242	Artículos de caucho
243	Cubiertas y cámaras de aire
249	Otros no especificados precedentemente

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

(Forma Ampliada)

**CÓDIGO****D E N O M I N A C I Ó N****250 Productos químicos, combustibles y lubricantes**

- 251 Compuestos químicos
- 252 Productos farmacéuticos y medicinales
- 253 Abonos y fertilizantes
- 254 Insecticidas, fumigantes y otros
- 255 Tintas, pinturas y colorantes
- 256 Combustibles y lubricantes
- 257 Específicos veterinarios
- 258 Productos de material plástico
- 259 Otros no especificados precedentemente

**260 Productos metálicos**

- 261 Productos de arcilla y cerámica
- 262 Productos de vidrio
- 263 Productos de loza y porcelana
- 264 Productos de cemento, asbesto y yeso
- 265 Cemento asbesto y yeso
- 269 Otros no especificados precedentemente

**270 Productos metálicos**

- 271 Productos ferrosos
- 272 Productos no ferrosos
- 274 Estructuras metálicas acabadas
- 275 Herramientas menores
- 273 Material de seguridad
- 279 Otros no especificados precedentemente

**280 Minerales**

- 281 Minerales metalíferos
- 282 Petróleo crudo y gas natural
- 283 Carbón mineral
- 284 Piedra, arcilla y arena
- 289 Otros no especificados precedentemente

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO****(Forma Ampliada)****CÓDIGO****D E N O M I N A C I Ó N**

<b>290</b>	<b>Otros bienes de consumo</b>
291	Elementos de limpieza
292	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza
293	Útiles y materiales eléctricos
294	Utensilios de cocina y comedor
295	Útiles menores médico-quirúrgico y de laboratorio
296	Repuestos y accesorios
297	Materiales para prótesis y ortesis
299	Otros no especificados precedentemente
<b>300</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>
<b>310</b>	<b>Servicios básicos</b>
311	Energía eléctrica
312	Agua
313	Gas
314	Teléfonos, teles, telefax y comunicaciones por Internet
315	Correos y telégrafos
319	Otros no especificados precedentemente
<b>320</b>	<b>Alquileres y Derechos</b>
321	Alquiler de edificios y locales
322	Alquiler de maquinaria y equipo
323	Alquiler de equipos de computación
324	Alquiler de fotocopadoras
325	Arrendamiento de tierras y terrenos
326	Derechos de bienes intangibles
329	Otros no especificados precedentemente
<b>330</b>	<b>Mantenimiento, reparación y limpieza</b>
331	Mantenimiento y reparación de edificios y locales
332	Mantenimiento y reparación de vehículos
333	Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos
334	Mantenimiento y reparación de vías de comunicación

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO****(Forma Ampliada)****CÓDIGO                    D E N O M I N A C I Ó N**

335	Limpieza, aseo y fumigación
336	Mantenimiento de sistemas informáticos
339	Otros no especificados precedentemente
<b>340</b>	<b>Servicios técnicos y profesionales</b>
341	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad
342	Médicos y sanitarios
343	Jurídicos y notariales
344	Administración financiera y Auditoría
345	De capacitación
346	De informática y sistemas computarizados
347	De turismo
348	Geriátricos
349	Otros no especificados precedentemente
<b>350</b>	<b>Servicios comerciales y financieros</b>
351	Transporte
352	Almacenamiento
353	Imprenta, publicaciones y reproducciones
354	Primas y gastos de seguros
355	Comisiones y gastos bancarios
356	De Internet
359	Otros no especificados precedentemente
<b>360</b>	<b>Publicidad y propaganda</b>
361	Publicidad y propaganda varias
<b>370</b>	<b>Pasajes y viáticos</b>
371	Pasajes
372	Viáticos
379	Otros no especificados precedentemente
<b>380</b>	<b>Impuestos, derechos, tasas y juicios</b>
381	Impuestos indirectos
382	Impuestos directos

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO****(Forma Ampliada)****CÓDIGO                    D E N O M I N A C I Ó N**

383	Derechos y tasas
384	Multas y recargos
385	Regalías
386	I.V.A.
387	Juicios y Mediaciones
389	Otros no especificados precedentemente
<b>390</b>	<b>Otros Servicios</b>
391	Servicios de ceremonial
392	Gastos reservados
393	Servicios de vigilancia
394	Gastos protocolares
395	Pasantías
399	Otros no especificados precedentemente
<b>400</b>	<b>BIENES DE USO</b>
<b>410</b>	<b>Bienes preexistentes</b>
411	Tierras y terrenos
412	Edificios e instalaciones
413	Otros bienes preexistentes
<b>420</b>	<b>Construcciones</b>
421	Construcciones en bienes de dominio privado
422	Construcciones en bienes de dominio público
<b>430</b>	<b>Maquinaria y equipo</b>
431	Maquinaria y equipo de producción
432	Equipo de transporte, tracción y elevación
433	Equipo sanitario y de laboratorio
434	Equipo de comunicación y señalamiento
435	Equipo educacional y recreativo
436	Equipo para computación
437	Equipos de oficina y muebles

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO****(Forma Ampliada)****CÓDIGO****D E N O M I N A C I Ó N**

438	Herramientas y repuestos mayores
439	Equipos varios
<b>440</b>	<b>Equipo de seguridad</b>
441	Equipos de seguridad varios
<b>450</b>	<b>Libros, revistas y otros elementos coleccionables</b>
451	Libros, revistas y otros elementos varios
<b>460</b>	<b>Obras de arte</b>
461	Obras de arte varias
<b>470</b>	<b>Semovientes</b>
471	Semovientes varios
<b>480</b>	<b>Activos intangibles</b>
481	Programas de computación
489	Activos intangibles varios
<b>500</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>
<b>510</b>	<b>Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes</b>
511	Jubilaciones y Retiros
512	Pensiones
513	Becas
514	Ayudas sociales a personas
515	Transferencias a instituciones de enseñanza
516	Transferencias para actividades científicas o académicas
517	Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro
518	Transferencias a cooperativas
519	Transferencias a empresas privadas
<b>520</b>	<b>Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital</b>

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO****(Forma Ampliada)****CÓDIGO****D E N O M I N A C I Ó N**

521	Transferencias a personas
522	Transferencias a instituciones de enseñanza
523	Transferencias para actividades científicas o académicas
524	Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro
525	Transferencias a cooperativas
526	Transferencias a empresas privadas
<b>530</b>	<b>Transferencias al sector público para financiar gastos corrientes</b>
531	Transferencias a la administración central provincial
532	Transferencias a instituciones descentralizadas de la provincia
533	Transferencias a instituciones de seguridad social de la provincia
534	Transferencias a la administración central nacional
535	Transferencias a otros organismos de la administración nacional
<b>540</b>	<b>Transferencias al sector público para financiar gastos de capital</b>
541	Transferencias a la administración central provincial
542	Transferencias a instituciones descentralizadas de la provincia
543	Transferencias a instituciones de seguridad social de la provincia
544	Transferencias a la administración central nacional
545	Transferencias a otros organismos de la administración nacional
<b>550</b>	<b>Transferencias al sector público empresarial para financiar gastos corrientes</b>
551	Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos corrientes
552	Transferencias a Fondos Fiduciarios para financiar gastos corrientes
<b>560</b>	<b>Transferencias al sector público empresarial para financiar gastos de capital</b>
561	Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

(Forma Ampliada)

**CÓDIGO****D E N O M I N A C I Ó N**

562	Transferencias a Fondos Fiduciarios para financiar gastos de capital
<b>570</b>	<b>Transferencias a municipalidades y otros gobiernos provinciales para financiar gastos corrientes</b>
571	Transferencias a gobiernos municipales por participación de impuestos
572	Otras transferencias a municipalidades
575	Transferencias a otros gobiernos provinciales
576	Transferencias a organismos interprovinciales
<b>580</b>	<b>Transferencias a municipalidades y a otros gobiernos provinciales para financiar gastos de capital</b>
581	Transferencias a gobiernos municipales
585	Transferencias a otros gobiernos provinciales
586	Transferencias a organismos interprovinciales
<b>590</b>	<b>Transferencias a gobiernos extranjeros y organismos internacionales</b>
591	Transferencias a gobiernos extranjeros para financiar gastos corrientes
592	Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes
593	Transferencias a gobiernos extranjeros para financiar gastos de capital
594	Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos de capital
<b>600</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>
<b>610</b>	<b>Aportes de capital</b>
611	Aportes de capital a empresas privadas nacionales
612	Aportes de capital a empresas públicas no financieras
613	Aportes de capital a instituciones públicas financieras
614	Aportes de capital a organizaciones del sector externo

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO****(Forma Ampliada)****CÓDIGO****D E N O M I N A C I Ó N**

616	Aportes de capital a organismos interprovinciales
<b>620</b>	<b>Préstamos a corto plazo</b>
621	Préstamos a corto plazo al sector privado
622	Préstamos a corto plazo a la administración central
623	Préstamos a corto plazo a instituciones descentralizadas de la provincia
624	Préstamos a corto plazo a instituciones de seguridad social de la provincia
625	Préstamos a corto plazo a municipalidades
626	Préstamos a corto plazo a instituciones públicas financieras
627	Préstamos a corto plazo a empresas públicas no financieras
628	Préstamos a corto plazo a organismos interprovinciales
629	Préstamos a corto plazo a organizaciones del sector externo
<b>630</b>	<b>Préstamos a largo plazo</b>
631	Préstamos a largo plazo al sector privado
632	Préstamos a largo plazo a la administración central provincial
633	Préstamos a largo plazo a instituciones descentralizadas de la provincia
634	Préstamos a largo plazo a instituciones de seguridad social de la provincia
635	Préstamos a largo plazo a municipalidades y a otras provincias
636	Préstamos a largo plazo a instituciones públicas financieras
637	Préstamos a largo plazo a empresas públicas no financieras
638	Préstamos a largo plazo a organismos interprovinciales
639	Préstamos a largo plazo a organizaciones del sector externo
<b>640</b>	<b>Títulos y valores</b>
641	Títulos y valores a corto plazo
646	Títulos y valores a largo plazo
<b>650</b>	<b>Incremento de disponibilidades</b>
651	Incremento de caja y bancos
652	Incremento de inversiones financieras temporarias

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO****(Forma Ampliada)****CÓDIGO****D E N O M I N A C I Ó N**

653	Vales Alimentarios
<b>660</b>	<b>Incremento de cuentas a cobrar</b>
661	Incremento de cuentas a cobrar comerciales a corto plazo
662	Incremento de otras cuentas a cobrar a corto plazo
666	Incremento de cuentas a cobrar comerciales a largo plazo
667	Incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo
<b>670</b>	<b>Incremento de documentos a cobrar</b>
671	Incremento de documentos comerciales a cobrar a corto plazo
672	Incremento de otros documentos a cobrar a corto plazo
676	Incremento de documentos comerciales a cobrar a largo plazo
677	Incremento de otros documentos a cobrar a largo plazo
<b>680</b>	<b>Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas</b>
681	Incremento de activos diferidos a corto plazo
682	Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo
686	Incremento de activos diferidos a largo plazo
687	Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo
<b>690</b>	<b>Otros Préstamos y Garantías</b>
691	Préstamos Contingentes
692	Garantías Contingentes
699	Otros Gastos Contingentes
<b>700</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS</b>
<b>710</b>	<b>Servicio de la deuda interna</b>

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO****(Forma Ampliada)****CÓDIGO****D E N O M I N A C I Ó N**

711	Intereses de la deuda interna a corto plazo
712	Amortización de la deuda interna a corto plazo
713	Comisiones y otros gastos de la deuda interna a corto plazo
716	Intereses de la deuda interna a largo plazo
717	Amortización de la deuda interna a largo plazo
718	Comisiones y otros gastos de la deuda interna a largo plazo
719	Índice de corrección monetaria- Servicio de la Deuda Interna
<b>720</b>	<b>Servicio de la deuda externa</b>
721	Intereses de la deuda externa a corto plazo
722	Amortización de la deuda externa a corto plazo
723	Comisiones y otros gastos de la deuda externa a corto plazo
726	Intereses de la deuda externa a largo plazo
727	Amortización de la deuda externa a largo plazo
728	Comisiones y otros gastos de la deuda externa a largo plazo
729	Índice de corrección monetaria- Servicio de la Deuda Externa
<b>730</b>	<b>Intereses por préstamos recibidos</b>
731	Intereses por préstamos del sector privado
732	Intereses por préstamos de la administración central
733	Intereses por préstamos de instituciones descentralizadas de la provincia
734	Intereses por préstamos de instituciones de seguridad social de la provincia
735	Intereses por préstamos del Gobierno Nacional
736	Intereses por préstamos de otras provincias y de municipalidades
737	Intereses por préstamos de empresas públicas de la provincia

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO****(Forma Ampliada)****CÓDIGO****D E N O M I N A C I Ó N**

738	Intereses por préstamos de organismos interprovinciales
739	Intereses por préstamos del sector externo
<b>740</b>	<b>Disminución de préstamos a corto plazo</b>
741	Préstamos recibidos del sector privado
742	Préstamos recibidos de la administración central
743	Préstamos recibidos de instituciones descentralizadas de la provincia
744	Préstamos recibidos de instituciones de seguridad social de la provincia
745	Préstamos recibidos del Gobierno Nacional
746	Préstamos recibidos de otras provincias y de municipalidades
747	Préstamos recibidos de empresas públicas de la provincia
748	Préstamos recibidos de organismos interprovinciales
749	Préstamos recibidos del sector externo
<b>750</b>	<b>Disminución de préstamos a largo plazo</b>
751	Préstamos recibidos del sector privado
752	Préstamos recibidos de la administración central
753	Préstamos recibidos de instituciones descentralizadas de la provincia
754	Préstamos recibidos de instituciones de seguridad social de la provincia
755	Préstamos recibidos del Gobierno Nacional
756	Préstamos recibidos de otras provincias y de municipalidades
757	Préstamos recibidos de empresas públicas de la provincia
758	Préstamos recibidos de organismos interprovinciales
759	Préstamos recibidos del sector externo
<b>760</b>	<b>Disminución de cuentas y documentos a pagar</b>
761	Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo
762	Disminución de otras cuentas a pagar a corto plazo

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO****(Forma Ampliada)****CÓDIGO****D E N O M I N A C I Ó N**

763	Disminución de documentos a pagar comerciales a corto plazo
764	Disminución de otros documentos a pagar a corto plazo
766	Disminución de cuentas a pagar comerciales a largo plazo
767	Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo
768	Disminución de documentos a pagar comerciales a largo plazo
769	Disminución de otros documentos a pagar a largo plazo
<b>770</b>	<b>Disminución de depósitos en instituciones financieras</b>
771	Disminución de depósitos a la vista
772	Disminución de depósitos en ahorro y a plazo fijo
<b>780</b>	<b>Disminución de otros pasivos</b>
781	Disminución de pasivos diferidos a corto plazo
782	Disminución de provisiones para cuentas incobrables
783	Disminución de provisiones para autoseguros
784	Disminución de provisiones
785	Disminución de reservas técnicas
786	Disminución de pasivos diferidos a largo plazo
<b>790</b>	<b>Conversión de la deuda</b>
791	Conversión de la deuda interna a largo plazo en deuda interna a corto plazo
792	Conversión de la deuda externa a largo plazo en deuda externa a corto plazo
793	Conversión de préstamos internos a largo plazo en préstamos internos a corto plazo
794	Conversión de préstamos externos a largo plazo en préstamos externos a corto plazo
799	Servicios de la Deuda Pública a clasificar
<b>800</b>	<b>OTROS GASTOS</b>

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO****(Forma Ampliada)****CÓDIGO****D E N O M I N A C I Ó N**

<b>810</b>	<b>Cobertura de servicios de salud</b>
811	Por asistencia médica
812	Por gastos sanatoriales
813	Por servicios de laboratorios y análisis clínicos
814	Por servicios odontológicos
815	Por provisión de medicamentos
816	Por servicios de radiología
817	Por medicina preventiva integral
819	Por cobertura de otras prestaciones
<b>820</b>	<b>Depreciación y amortización</b>
821	Depreciación del activo fijo
822	Amortización del activo intangible
<b>830</b>	<b>Descuentos y bonificaciones</b>
831	Descuentos por ventas
832	Bonificaciones por ventas
833	Comisiones por ventas
834	Pago de premios
835	Restitución de ingresos cobrados en forma indebida
<b>840</b>	<b>Otras pérdidas</b>
841	Cuentas incobrables
842	Pérdida de inventarios
843	Autoseguro
844	Pérdida en operaciones cambiarias
845	Pérdida en venta de activos
846	Otras pérdidas de operación
847	Otras pérdidas ajenas a la operación
848	Reservas técnicas
849	Pérdidas por emisión de valores públicos bajo la par
<b>850</b>	<b>Disminución del patrimonio</b>
851	Disminución del capital

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO****(Forma Ampliada)****CÓDIGO****D E N O M I N A C I Ó N**

852	Disminución de las reservas
853	Disminución de los resultados acumulados
<b>900</b>	<b>GASTOS FIGURATIVOS</b>
<b>910</b>	<b>Gastos figurativos de la administración provincial para transacciones corrientes</b>
911	Contribuciones a la administración central
912	Contribuciones a instituciones descentralizadas de la provincia
913	Contribuciones a instituciones de seguridad social de la provincia
<b>920</b>	<b>Gastos figurativos de la administración provincial para transacciones de capital</b>
921	Contribuciones a la administración central
922	Contribuciones a instituciones descentralizadas de la provincia
923	Contribuciones a instituciones de seguridad social de la provincia
<b>930</b>	<b>Gastos figurativos de la administración provincial para aplicaciones financieras</b>
931	Contribuciones a la administración central de la provincia
932	Contribuciones a instituciones descentralizadas de la provincia
933	Contribuciones a instituciones de seguridad social de la provincia

## CATALOGO DESCRIPTIVO DE CUENTAS

### 1. DESCRIPCIÓN

Seguidamente se describirá el contenido y uso que debe otorgarse a cada una de las cuentas presupuestarias por objeto del gasto. A esta clasificación debe dársele mantenimiento adecuado, vale decir que deben incorporarse oficialmente cada una de las modificaciones y agregaciones que se le realicen durante el ejercicio presupuestario, siendo responsable de dichas autorizaciones y actualizaciones el Órgano Rector de Presupuesto

#### **100 Gastos en personal**

Retribución de los servicios personales prestados en relación de dependencia y a los miembros de directorios y comisiones fiscalizadoras de empresas públicas, y las correspondientes contribuciones patronales. Incluye además retribuciones en concepto de asignaciones familiares, servicios extraordinarios, y prestaciones sociales recibidas por los agentes del Estado Provincial. Incluye las contribuciones a cargo del Estado a las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

#### **110 Personal permanente**

Retribuciones y contribuciones patronales del personal que se desempeña en cargos o es titular de horas de cátedra correspondientes a las dotaciones permanentes de las distintas entidades del Sector Público Provincial.

#### **111 Retribución del cargo**

Asignación de la categoría y adicionales que con carácter general corresponden al cargo u hora cátedra con prescindencia de las características individuales del agente o circunstanciales del cargo o función.

Esta partida parcial se abrirá, en la respectiva distribución de cargos, por agrupamiento escalafonario o convencional con indicación de los cargos y su remuneración.

#### **112 Retribuciones a personal directivo y de control**

Comprende los importes que se abonan en concepto de retribuciones de los señores miembros de los Directorios y Comisiones de Fiscalización de las Empresas Públicas Provinciales.

**113 Adicionales**

Corresponde a aquellas que de acuerdo con la legislación vigente y las que se implementen, se asignan al agente o a la función que desempeña, como por ejemplo: antigüedad, título, ubicación geográfica, riesgo, permanencia en la categoría, etc.

**114 Sueldo Anual Complementario y otros beneficios**

Corresponde a los suplementos salariales anuales, gratificaciones y otros beneficios de similares características liquidados de acuerdo con normas vigentes.

**115 Contribuciones patronales para jubilación**

Contribuciones del Estado en su carácter de empleador, que de acuerdo con normas legales se deban imputar a esta partida. Incluye las contribuciones complementarias jubilatorias.

**116 Aporte patronal para obra social**

Contribuciones del Estado, en su carácter de empleador, destinados al Sistema de Obras Sociales de la Provincia, para la financiación de las prestaciones de servicios de salud al personal del Estado. Son liquidados de acuerdo a las normas legales vigentes.

**117 Complementos**

Corresponde a las sumas abonadas al personal permanente por concepto de servicios personales en relación de dependencia que revisten el carácter de no remunerativas y no bonificables.

**118 Otras contribuciones patronales**

Incluye las contribuciones a cargo del Estado a las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

**120 Personal temporario**

Retribuciones y contribuciones patronales del personal de las plantas no permanentes del personal transitorio y contratado. No deberán incluirse los gastos por contrataciones de personal que tengan por objeto la prestación de servicios técnicos o profesionales especializados, a título personal y de carácter individual, tanto de fortalecimiento institucional como de proyectos especiales de estudios e investigación, que complementen las actividades propias de cada jurisdicción así como las contrataciones de servicios personales vinculadas con la ejecución de proyectos

financiados con préstamos de organismos internacionales de crédito. No incluye los contratos de locación de obra intelectual prestados a título personal que no obligan a pagos con periodicidad mensual cualquiera que fuese la modalidad de pago.

#### **121 Retribución del cargo**

Asignación de la categoría y adicionales que con carácter general corresponden al cargo con prescindencia de las características individuales del agente o circunstanciales del cargo o función.

Esta partida parcial se abrirá, en la distribución de cargos, por la modalidad del personal temporario (contratado, jornalizado, etc.) y con indicación de la remuneración individual correspondiente.

Incluye las horas de cátedra correspondientes al personal temporario y el pago por similar concepto al personal de planta permanente que desarrolle adicionalmente tareas docentes de capacitación.

#### **122 Adicionales**

Corresponde a aquellas que de acuerdo con la legislación vigente y las que se implementen, se asignan al agente o a la función que desempeña como por ejemplo: antigüedad, título, ubicación geográfica, riesgo, permanencia en la categoría, etc.

#### **123 Sueldo Anual Complementario y otros beneficios**

Corresponde a los suplementos salariales anuales, gratificaciones y otros beneficios de similares características liquidados de acuerdo con normas vigentes.

#### **124 Contribuciones patronales para jubilación**

Contribuciones del Estado en su carácter de empleador, que de acuerdo con normas legales se deban imputar a esta partida. Incluye las contribuciones complementarias jubilatorias.

#### **125 Aporte patronal para obra social**

Contribuciones del Estado, en su carácter de empleador, destinados al Sistema de Obras Sociales de la Provincia, para la financiación de las prestaciones de servicios de salud al personal del Estado. Son liquidados de acuerdo a las normas legales vigentes.

#### **126 Complementos**

Corresponde a las sumas abonadas al personal transitorio en concepto de servicios personales en relación de dependencia que revisten el carácter de no remunerativas y no bonificables.

**127 Otras contribuciones patronales**

Incluye las contribuciones a cargo del Estado a las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

**128 Contratos Especiales**

**130 Servicios extraordinarios**

Asignaciones que retribuyen la prestación de servicios al margen de los horarios normales de labor y los importes adicionales correspondientes a este tipo de prestaciones.

**131 Retribuciones extraordinarias**

Erogaciones que retribuyen la prestación de servicios al margen de los horarios normales de labor.

**132 Sueldo anual complementario y otros beneficios**

Corresponde a los suplementos salariales anuales, gratificaciones y otros beneficios de similares características liquidados de acuerdo con normas vigentes y que provengan de retribuciones extraordinarias.

**133 Contribuciones patronales para jubilación**

Contribuciones del Estado en su carácter de empleador, que de acuerdo con normas legales se deban imputar a esta partida y que provengan de retribuciones extraordinarias. Incluye las contribuciones complementarias jubilatorias.

**134 Aporte patronal para obra social**

Contribuciones del Estado, en su carácter de empleador, destinados al Sistema de Obras Sociales de la Provincia, para la financiación de las prestaciones de servicios de salud al personal del Estado. Son liquidados de acuerdo a las normas legales vigentes.

**135 Otras contribuciones**

#### **140 Asignaciones familiares**

Asignaciones establecidas en función de las cargas de familia, incluido los subsidios por casamiento, nacimientos, escolaridad, etc. Utiliza la partida 141.

#### **150 Asistencia social al personal**

Gastos destinados a brindar esparcimiento, atender indemnizaciones por accidentes de trabajos u otras causales legales, reintegro de gastos de sepelios y subsidios por fallecimiento.

Incluye asimismo las contribuciones complementarias jubilatorias, los gastos en concepto de transporte diario del personal, las asignaciones por refrigerio y en general aquellas que tienden a asegurar prestaciones de asistencia social al personal del Estado, incluso las que se calculen sobre la base de pago de retribuciones extraordinarias. Utiliza la partida 151 Asistencia sociales varias.

#### **160 Beneficios y compensaciones**

Gastos por una sola vez originadas en la atención de indemnizaciones por retiro voluntario, despido y otros beneficios y compensaciones que revistan el carácter de extraordinarias, y no tienen la característica de habitualidad.

Incluye el pago de vacaciones sin goce de descanso, cuando por razones de servicio así procediere. Utiliza la partida Única 161 Beneficios y compensaciones varias.

#### **200 Bienes de consumo**

Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital. Incluye la adquisición de bienes para su transformación y/o enajenación ulterior por aquellas entidades que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial y/o servicios, o por dependencias u organismos que vendan o distribuyan elementos adquiridos con fines promocionales luego de su exhibición en exposiciones, ferias, etc.

Las principales características que deben reunir los bienes comprendidos en este grupo son los que por su naturaleza están destinados al consumo final, intermedio, propio o de terceros, y que su tiempo de utilización, sea relativamente corto, generalmente dentro del ejercicio.

#### **210 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales**

Bebidas y productos alimenticios, manufacturados o no, incluidos los animales vivos para consumo y para experimentación, aceites y grasas animales y vegetales; forrajes y otros alimentos para animales, productos agrícolas, ganaderos y de la silvicultura, caza y pesca.

Incluye el pago de gastos de comida, almuerzos o cenas de trabajo y el reintegro de erogaciones en concepto de racionamiento o sobre ración, liquidado de acuerdo con las normas vigentes.

**211 Alimentos para personas**

Productos alimenticios, manufacturados o no, aceites y grasas animales y vegetales, bebidas en sus diversas formas y tabaco.

Incluye el pago de gastos de comida, almuerzos o cenas de trabajo y el reintegro de erogaciones en concepto de racionamiento o sobre ración, liquidado de acuerdo con las normas vigentes.

**212 Alimentos para animales**

Forrajes y toda otra clase de alimentos para animales.

**213 Productos pecuarios**

Comprende el ganado y otros animales vivos destinados al consumo o para uso científico.

**214 Productos agroforestales**

Productos agroforestales tales como: goma laca, resinas y bálsamos, césped, árboles y arbustos, etc.

**215 Madera, corcho y sus manufacturas**

Madera y corcho, manufacturados o no (excepto muebles), incluido carbón vegetal.

**219 Otros no especificados precedentemente**

Otros productos alimenticios, agropecuarios y forestales no especificados en las partidas parciales anteriores.

**220 Textiles y vestuarios**

Fibras y tejidos (animales, vegetales, sintéticos o artificiales) y confecciones de diversa índole.

**221 Hilados y telas**

Fibras y tejidos animales, vegetales, sintéticos o artificiales

**222 Prendas de vestir**

Trajes, uniformes, calzados en sus distintos tipos, carteras, camisas, pantalones, medias, corbatas, guardapolvos, delantales, gorras y toda otra prenda de vestir no especificada precedentemente.

**223 Confecciones textiles**

Sábanas, fundas, frazadas, mantas, tapices, alfombras, cortinas, toallas y demás confecciones textiles no incluidas en el detalle precedente.

**229 Otros no especificados precedentemente**

Otros textiles y vestuarios no especificados precedentemente.

**230 Productos de papel, cartón e impresos**

Pulpa de madera, papel y cartón, envases y cajas de papel y cartón, productos de papel y cartón para oficinas, libros, revistas y periódicos, material de enseñanza, productos de papel y cartón para computación, imprenta y reproducción y otros productos de pulpa, papel y cartón.

**231 Papel y cartón para oficina**

Papel y cartón en sus diversas formas y modalidades de uso común en oficinas.

**232 Papel para computación**

Papel y cartón en sus diversas formas y modalidades para uso en sistemas informáticos.

**233 Productos de artes gráficas**

Formularios, planillas, folletos de cualquier índole, tarjetas, calendarios, partituras y demás productos de las artes gráficas.

**234 Productos de papel y cartón**

Papel y cartón en bobinas, en planchas y prensado; papel higiénico, pañuelos, toallas y servilletas; papel y cartón moldeado para uso doméstico (bandejas, platos, vasos, etc.); cartón y pasta de papel moldeado (canillas de bobinas, carretes y tapas);

papel y cartón de filtro; papel engomado y adhesivo en sus diversas formas y otros productos de papel y cartón no enunciados precedentemente.

**235 Libros, revistas y periódicos**

Libros, periódicos, revistas, folletos y publicaciones periódicas destinadas al consumo en oficinas públicas o para su distribución al público y materiales elaborados básicamente con papel y cartón destinados a la enseñanza, tales como libros para distribución o venta, guías de estudio, etc. No incluye los libros, revistas y otras publicaciones destinadas a la dotación de bibliotecas públicas o de uso de los organismos.

**236 Textos de enseñanza**

Artículos y materiales elaborados básicamente de papel y cartón destinados a la enseñanza, tales como libros para distribución o venta, guías de estudio, etc.

**237 Especies timbradas y valores**

Material impreso que, de acuerdo con la legislación vigente es utilizado como elemento de recaudación de ingresos fiscales, tales como: bandas de garantía, estampillas, papel sellado y otras especies para el mismo fin.

**239 Otros no especificados precedentemente**

Productos de papel, cartón e impresos no incluidos en las partidas parciales anteriores.

**240 Productos de cuero y caucho**

Cueros crudos y cueros en sus distintos tipos, elaborados o semi elaborados, hules y similares y caucho en sus distintas elaboraciones.

**241 Cueros, pieles y sus productos**

Cueros crudos, curtidos y adobados, cueros gamuzas y apergaminados, charol y cueros metalizados; pieles finas adobadas y adobadas sin depilar; y pieles en: planchas, tiras y paños para pulimento industrial, tientos, correas, suelas, arneses, maletas, bolsones, cintos, guantes, portafolios, estuches y demás artículos elaborados con cuero no especificados precedentemente. Se excluye calzado, prendas de vestir y carteras que están clasificados en la partida 222 Prendas de vestir.

**242 Artículos de caucho**

Artículos de caucho acabado y semiacabados, vulcanizados y sin vulcanizar, incluyendo entre otros: láminas, tiras, varillas, perfiles, tubos, caños, mangueras, correas y cintas transportadoras, artículos higiénicos y farmacéuticos, revestimientos de pisos, flotadores.

**243 Cámaras y cubiertas de aire**

Cubiertas neumáticas sólidas y mullidas; cubiertas para vehículos y equipos distintos de los de circulación por carreteras, como aeronaves y topadoras, y para juguetes, muebles y otros usos. Cámaras para las cubiertas descritas anteriormente.

**249 Otros no especificados precedentemente.**

Otros productos de cuero y caucho no especificados precedentemente.

**250 Productos químicos, combustibles y lubricantes**

Drogas, abonos, fertilizantes, plaguicidas y demás productos químicos y medicinales y productos de ramas industriales conexas (pinturas, barnices, fósforos, etc.). Combustibles en general (excepto petróleo crudo y gas natural), aceites y grasas lubricantes.

**251 Compuestos químicos**

Gases industriales; aire líquido y comprimido, acetileno y gases refrigerantes. Gas Oxígeno envasado para uso médico. Ácidos inorgánicos, álcalis y otros compuestos inorgánicos, sustancias químicas orgánicas básicas; alcoholes acíclicos, fenoles; acetonas y quininas y otros compuestos y sustancias químicas para uso bioquímico y de laboratorio. Otros elementos químicos, isótopos y compuestos radioactivos para combustible nuclear.

**252 Productos farmacéuticos y medicinales**

Preparados farmacéuticos para uso médico; preparados genéricos y de marcas registradas, ampollas, cápsulas, tabletas, ungüentos, productos botánicos pulverizados o molidos o preparados de otra forma; apósitos quirúrgicos, vendajes para fracturas, productos para sutura y elementos descartables. Sustancias químicas utilizadas en la preparación de productos farmacéuticos; preparados para la higiene bucal y compuestos para tratamientos de odontología.

**253 Abonos y fertilizantes**

Abonos nitrogenados, fosfatados y potásicos puros, mixtos, compuestos y complejos, entre otros: urea, ácido nítrico, amoníaco, cloruro de amonio comercial y nitrato de potasio.

**254 Insecticidas, fumigantes y otros**

Insecticidas, raticidas, fungicidas, plaguicidas, herbicidas, productos antigerminantes, desinfectantes y otros productos químicos de similares características y usos.

**255 Tintas, pinturas y colorantes**

Tintas para escribir, dibujar y para imprenta. Pinturas, barnices, esmaltes y lacas; pigmentos preparados y colores preparados; masillas y preparados similares no refractarios, para relleno y enlucido; disolventes, diluyentes y removedores de pinturas.

**256 Combustibles y lubricantes**

Combustibles líquidos, gaseosos (garrafas para automotores) y nucleares para vehículos y motores, incluye aceites de alumbrado, aceites y grasas lubricantes para los mismos.

**257 Específicos veterinarios**

Medicamentos y productos farmacéuticos y demás artículos para uso veterinario.

**258 Productos de material plástico**

Artículos diversos de material plástico, tales como: láminas, lienzos, bolsas, tubos y accesorios de PVC, etc. Se excluyen los artículos de material plástico clasificados en otros bienes de consumo.

**259 Otros no especificados precedentemente**

Explosivos, productos de pirotecnia, pólvoras propulsoras, mechas detonadores y de seguridad, fuegos artificiales, bengalas, etc. Productos fotoquímicos como placas fotográficas, películas, papel sensibilizado y preparados químicos de uso fotográfico. Preparados aromáticos de uso personal como perfumes, aguas de colonia y de tocador; preparados de belleza y de maquillaje. Productos diversos derivados del petróleo excluido los combustibles y lubricantes. Demás productos químicos no clasificados en las partidas parciales anteriores.

**260 Productos de minerales no metálicos**

Artículos de cerámica, de vidrio, de loza y porcelana y de cemento; cal, yeso y asbesto y demás productos elaborados con minerales no metálicos.

**261 Productos de arcilla y cerámica**

Artículos de cerámica no refractaria, excepto los de loza y porcelana. Artículos de cerámica refractaria como ladrillos, bloques, tejas, losetas y otros similares para la construcción y los utilizados en la industria química y la industria en general, así como cerámica utilizada en la agricultura.

**262 Productos de vidrio**

Vidrio en barras, en varillas, en bolas y tubos, colado o laminado, estirado o rollado; vidrios y cristales, lunas o vidrios de seguridad, espejos y envolturas tubulares de vidrio, vidrios para relojes, vidrios ópticos y piezas de vidrios ópticos sin labrar, y demás productos de vidrio no especificados precedentemente.

**263 Productos de loza y porcelana**

Artículos de loza y porcelana para diversos usos, tales como inodoros, lavamanos, mingitorios, etc.

**264 Productos de cemento, asbesto y yeso**

Artículos de hormigón, cemento y yeso para uso en la construcción como losetas, baldosas, ladrillos, planchas, láminas, tableros, tubos y postes. Artículos de asbesto cemento, fibrocemento de celulosa y de materiales similares.

**265 Cemento, cal y yeso**

Cementos hidráulicos, incluso cemento de portland, cemento aluminoso y cemento hipersulfatado en forma clínica y en otras formas.

Cal viva, cal apagada y cal hidráulica. Yesos producidos con yesos calcinados y con sulfato de calcio.

**269 Otros no especificados precedentemente**

Otros productos de minerales no metálicos como ser: hilados, telas y artículos de asbesto; materiales aislantes de origen mineral (lana de escorias, vermiculita, etc.); productos de lana de vidrio para aislante térmico; piedras de amolar y productos abrasivos y otros artículos elaborados con sustancias minerales no metálicas no incluidas en las partidas parciales anteriores.

**270 Productos metálicos**

Productos metálicos sin elaborar y semielaborados y sus manufacturas.

**271 Productos ferrosos**

Hierro y acero en lingotes; tochos, barras, palastros y otras formas de hierro, acero y acero de aleación en estado semiacabado; hojas, planchas y rollos, barras y varillas, perfiles, alambre, tubos, caños y demás productos de hierro y acero.

**272 Productos no ferrosos**

Oro, plata, platino, cobre, plomo, cromo, manganeso, zinc, aluminio, níquel y estaño y otros metales comunes no ferrosos y sus aleaciones, sin elaborar, semielaborados y sus manufacturas.

**273 Material de seguridad**

Municiones, cascos, cartuchos, herramientas de campaña y afines, etc.

**274 Estructuras metálicas acabadas**

Estructuras metálicas y sus partes, estructuras elaboradas en acero y productos similares, tales como: columnas, vigas, armaduras, puertas, ventanas y sus marcos, postigos, carpintería metálica utilizada en la construcción, rejas, celosías, etc.

**275 Herramientas menores**

Herramientas de mano del tipo que se utiliza en agricultura, ganadería, horticultura, silvicultura, carpintería, chapistería, y otras industrias, tales como: sierras y hojas de sierra, cuchillas y cizallas para máquinas y aparatos metálicos, destornilladores, picos, palas, tenazas, martillos, etc.

**279 Otros no especificados precedentemente**

Artículos de metal para uso doméstico (excepto utensilios de cocina y comedor), cerraduras, candados, pasadores, llaves y otros accesorios para edificios, muebles, vehículos y otros usos. Demás productos metálicos no incluidos en las partidas parciales anteriores.

**280 Minerales**

Minerales sólidos, minerales metalíferos, petróleo crudo y gas natural, piedras y arena.

**281 Minerales metalíferos**

Minerales de hierro (hematita, magnetita, limonita, siderosa y tocanita).  
Minerales no ferrosos (bauxita, cobalto, molibdeno, tántalo y vanadio).

**282    Petróleo crudo y gas natural**

Petróleo crudo y gas natural

**283    Carbón mineral**

Carbón de piedra, antracita, carbones bituminosos y otros tipos de carbón mineral. Lignito y turba.

**284    Piedra, arcilla y arena**

Piedras, arcilla y arenas, corindón natural, granito, mármoles y demás piedras calcáreas, canto rodado, pedregullo y arenas naturales de todo tipo y clase.

**289    Otros no especificados precedentemente**

Uranio, torio, talco, dolomita, azufre y otros minerales no incluidos en las partidas parciales anteriores.

**290    Otros bienes de consumo**

Otros bienes de consumo utilizados en oficinas, establecimientos de enseñanza, cocinas y comedores, establecimientos hospitalarios y laboratorios, como así también materiales eléctricos y de limpieza no incluidos en otras partidas.

**291    Elementos de limpieza**

Jabones, detergentes, y aguas lavandinas en todas sus formas. Betunes, ceras y cremas para calzados, pisos, carrocerías, vidrios y metal. Preparados para desodorizar ambientes etc. Elementos o utensilios de limpieza como ser: cepillos, trapos en sus diversas formas, plumeros, secadores, escobas, escobillones, baldes, palanganas, etc. Demás elementos de limpieza no incluidos en otras partidas.

**292    Útiles de escritorio, oficina y enseñanza**

Lápices, lapiceras, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, abrochadoras, perforadoras, cintas impregnadas, disquetes, pegamentos, gomas de borrar, borradores, sellos, biblioratos, tizas, etc. y demás elementos de uso común en oficinas y establecimientos de enseñanza no incluidos en ninguna otra partida.

**293    Útiles y materiales eléctricos**

Cables, llaves, interruptores, fichas, transformadores, lámparas, tubos fluorescentes, zócalos, arrancadores, pilas, acumuladores eléctricos y demás útiles y materiales eléctricos no incluidos en otras partidas.

**294 Utensilios de cocina y comedor**

Sartenes, cacerolas, artículos de cuchillería, cucharas, tenedores, cucharones, cernidores y tamices, espumaderas, pinzas para servir, saleros y pimenteros, tijera de trinchar, coladores, vasos, tazas, pocillos, platos y demás utensilios de cocina y comedor.

**295 Útiles menores médico-quirúrgico y de laboratorio**

Instrumental menor de uso práctico y científico en medicina, cirugía, odontología, veterinaria y laboratorio, tales como: jeringas, agujas, gasas, vendajes, material de sutura, guantes para cirugía, vasos de precipitación, pipetas, alambiques, curetas, pinzas, etc. Placas radiográficas vírgenes, líquido revelador, otras sustancias y materiales fotosensibles.

**296 Repuestos y accesorios**

Repuestos y accesorios menores considerados como instrumental complementario de máquinas y equipos. Comprende: repuestos y accesorios para: máquinas de oficina en general, equipo de tracción, transporte y elevación, maquinaria y equipo de producción, equipos de computación, etc.

**297 Materiales para prótesis y ortesis**

Incluye válvulas para hidrocefalia, prótesis coronarias, prótesis dentales, marcapasos, prótesis y ortesis para tratamientos traumatológicos, cánulas para pacientes renales crónicos, prótesis de cadera, accesorios ortopédicos y otros elementos de traumatología grave.

**299 Otros no especificados precedentemente**

Otros bienes de consumo no incluidos en las partidas anteriores.

**300 Servicios no personales**

Servicios para el funcionamiento de los entes estatales incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital. Incluye asimismo los servicios utilizados en los procesos productivos, por las entidades que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial o servicios. Comprende: servicios básicos, arrendamientos de edificios, terrenos y equipos, servicios de mantenimiento, limpieza y

reparación, servicios técnicos y profesionales, publicidad e impresión, servicios comerciales y financieros, etc.

**310 Servicios básicos**

Servicios de provisión de electricidad, gas, agua (incluido la evacuación del afluente cloacal) y de comunicaciones. Comprende el pago de los servicios indicados en las partidas parciales detalladas a continuación:

**311 Energía eléctrica**

**312 Agua**

**313 Gas**

**314 Teléfonos, telex y telefax**

**315 Correos y telégrafos**

**319 Otros no especificados precedentemente**

**320 Alquileres y Derechos**

Arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes. Incluye asimismo el pago de derechos sobre bienes intangibles. y las sumas pactadas por la suscripción de contratos de "leasing" o la construcción, a riesgo del contratista, de obras bajo la modalidad "llave en mano".

Comprende los alquileres y derechos indicados en las partidas parciales detalladas a continuación:

**321 Alquiler de edificios y locales**

**322 Alquiler de maquinaria y equipo**

**323 Alquiler de equipos de computación**

**324 Alquiler de fotocopiadoras**

**325 Arrendamiento de tierras y terrenos**

**326 Derechos de bienes intangibles**

**329 Otros no especificados precedentemente**

**330 Mantenimiento, reparación y limpieza**

Servicios prestados para funcionamiento dentro del régimen del contrato de suministros para limpieza, desinfección, conservación y reparación, tales como: pintura, refacciones y mantenimiento.

Comprende los servicios indicados en las partidas parciales indicadas a continuación:

**331 Mantenimiento y reparación de edificios y locales**

Servicio de conservaciones y reparaciones de inmuebles que tiende a conservarlos en condiciones adecuadas de funcionamiento, tales como: pintura, desmonte y mantenimiento menores. Incluye el pago de expensas comunes en edificios o locales en propiedad horizontal.

**332 Mantenimiento y reparación de vehículos**

Servicio de conservación y reparación de vehículos en general.

**333 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo**

Servicios de mantenimiento y reparaciones menores de equipos y maquinarias a efectos de su normal funcionamiento.

**334 Mantenimiento y reparación de vías de comunicación**

Gastos destinados al mantenimiento y conservación de caminos, carreteras, autopistas, puentes y vías férreas, fluviales, aeródromos y otros.

**335 Limpieza, aseo y fumigación**

Gastos por extracción de basura, limpieza y fumigación general de edificios y oficinas públicas.

**339 Otros no especificados precedentemente**

Otros gastos de mantenimiento, reparación y limpieza no especificados precedentemente.

**340 Servicios técnicos y profesionales**

Honorarios legales o convencionales a peritos profesionales universitarios, especialistas y técnicos, sin relación de dependencia y los servicios de consultoría y asesoría prestados por terceros relacionados con estudios, investigaciones, análisis, auditorías, sistemas computarizados, etc.

Comprende los servicios técnicos y profesionales indicados en las partidas parciales detalladas a continuación:

**341 Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad**

No incluye los gastos por este concepto incluidos en la partida principal 2. Construcciones.

**342 Médicos y sanitarios**

**343 Jurídicos y notariales**

**344 Administración Financiera y Auditoría**

**345 De capacitación**

**346 De informática y sistemas computarizados**

**349 Otros no especificados precedentemente**

**350 Servicios comerciales y financieros**

Servicios de transporte (terrestre, fluvial, marítimo o aéreo) de bienes muebles y semovientes; servicios de peaje, servicios portuarios, de estibaje y almacenamiento.

Erogaciones originadas en las ediciones y publicaciones que se realicen y en los servicios de impresión y reproducción. Primas y gastos de seguros y comisiones a bancos u otras entidades oficiales o privadas. Comprende los servicios indicados en las partidas parciales detalladas a continuación:

**351 Transporte**

Fletes terrestres, marítimos y aéreos, así como el gasto derivado del embalaje de mercancías. Incluye asimismo el servicio de mudanzas. Incluye las erogaciones originadas en el transporte de efectos personales de agentes del Estado desde y hacia el exterior, de acuerdo con las normas legales vigentes. Son imputables a esta partida los gastos por arrendamiento de vehículos para transporte de personal.

**352 Almacenamiento**

Servicios de almacenajes de insumos, bienes muebles y otros materiales.

**353 Imprenta, publicaciones y reproducciones**

Servicios de impresión, copia, encuadernación prestados por terceros. Publicaciones de carácter informativo o divulgaciones de tipo cultural, científicos y técnicos. Se excluyen la impresión de formularios, libros y demás impresos destinados al uso de las oficinas que se imputarán a la partida 233: Productos de artes gráficas.

**354 Primas y gastos de seguros**

Primas y gastos de seguros de personas o de cosas.

**355 Comisiones y gastos bancarios**

Gastos para atender los servicios que prestan los bancos, tales como: cobro de impuestos, apertura de carta de crédito, transferencias bancarias, etc.

**356 Internet**

Gastos en concepto de conexión a la red internacional de información (Internet), cualquiera sea la modalidad de contratación. En el caso de que se contrate el servicio por la modalidad de acceso telefónico al servidor del proveedor, se deberá discriminar el gasto por el uso de la línea telefónica e imputar este gasto a la partida 314 "Teléfonos, télex y telefax"

**359 Otros no especificados precedentemente**

Otros servicios comerciales y financieros no especificados precedentemente.

**360 Publicidad y propaganda**

Gastos en concepto de publicidad y propaganda por medio de radiodifusoras, televisión, cines, teatros, periódicos, revistas, folletos, carteles, etc. Incluye los contratos con las agencias publicitarias y productoras cinematográficas y televisivas. Utiliza la partida única 361-Publicidad y propaganda.

**370 Pasajes y viáticos**

Asignaciones que se otorgan al personal con motivo de la prestación de servicios fuera del lugar habitual de trabajo, conforme a las normas y reglamentos vigentes incluyendo los gastos de pasajes pagados a los agentes y/o empresas

prestadoras del servicio. Comprende los servicios y conceptos indicados en las partidas parciales detalladas a continuación:

**371 Pasajes**

Comprende los pasajes pagados a empresas de transporte por el traslado del personal de las instituciones. Incluye los reintegros por estos conceptos.

**372 Viáticos**

Asignaciones que se otorgan al personal con motivo de la prestación de servicios fuera del lugar habitual de trabajo, conforme a la legislación vigente.

**379 Otros no especificados precedentemente**

**380 Impuestos, derechos, tasas y juicios**

Impuestos, derechos, tasas, regalías, multas, recargos juicios y mediaciones judiciales

**381 Impuestos indirectos**

Gastos destinados al pago de impuestos indirectos.

**382 Impuestos directos**

Gastos destinados al pago de impuestos directos.

**383 Derechos y tasas**

Gastos destinados al pago de derechos y tasas.

**384 Multas y recargos**

Gastos en concepto de multas y recargos, cualquiera fuese el origen del pago a realizar.

**385 Regalías**

Gastos por la transferencia del dominio, uso o goce de cosas o la de cesión de derechos a favor de la entidad, cuyo monto se determine en relación a una unidad de producción, de venta, de explotación, etc., cualquiera sea la denominación asignada a su beneficiario.

**387 Juicios y Mediaciones**

Gastos originados en sentencias judiciales firmes contra el Estado y en acuerdos de partes resultantes de procesos de mediación en donde éste deba hacerse cargo. Incluye las costas y demás gastos generados en el proceso judicial.

**389 Otros no especificados precedentemente**

Otros impuestos, derechos y tasas no especificados precedentemente.

**390 Otros Servicios**

Gastos en servicios no personales no especificados en las partidas anteriores, tales como servicios de ceremonial (recepciones, homenajes, agasajos y similares), gastos reservados, gastos de peculio (sumas abonadas a internos de establecimientos carcelarios y otros establecimientos de internación) protocolares y servicios varios. Comprende los servicios indicados en las partidas parciales que a continuación se detallan:

**391 Servicios de ceremonial**

Recepciones, homenajes, cortesía, agasajos y similares a personalidades tales como miembros de gobiernos extranjeros, científicos, técnicos, etc. aunque no sean declarados huéspedes oficiales. Comprende a autoridades nacionales, provinciales y municipales.

**392 Gastos reservados**

Otorgados de acuerdo a disposición de autoridad superior del gobierno provincial.

**393 Servicios de vigilancia**

**394 Gastos Protocolares**

Recepciones, homenajes, cortesía, agasajos y similares a personalidades tales como miembros de gobiernos extranjeros, científicos, técnicos, etc. que sean declarados huéspedes oficiales. Comprende a autoridades nacionales, provinciales y municipales.

**399 Otros no especificados precedentemente**

**400 Bienes de uso**

Gastos que se generan por la adquisición o construcción de bienes de capital que aumentan el activo de las entidades del Sector Público en un período dado siendo estos los bienes físicos, construcciones y/o equipos que sirven para producir otros bienes o servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una duración superior a un año y están sujetos a depreciación. Incluye, asimismo, los activos intangibles.

**410 Bienes preexistentes**

Comprende la adquisición de bienes físicos, ya existentes, que por sus características no pueden ser considerados dentro de las restantes partidas principales de este inciso.

**411 Tierras y terrenos**

Predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras.

**412 Edificios e instalaciones**

Edificios en general, incluido el terreno en que se asientan, fábricas, represas, puentes, muelles, canalizaciones, redes de servicio público o privado y otros bienes de capital adheridos al terreno incluido este y los derechos de servidumbre.

**413 Otros bienes preexistentes**

Otros bienes de capital preexistentes no incluidos en algunas de las partidas parciales precedentes.

**420 Construcciones**

Comprende la realización de obras por terceros que permanecen con carácter de adherencia al suelo formando parte de un todo indivisible, como así también las ampliaciones que mejoran construcciones ya existentes. Se consideran como tales caminos, diques, puentes, edificios, canales de riego, desagües o navegación, sistemas de balizamiento, redes de comunicaciones, distribución de energía, de agua, fábricas, usinas, etc.

Comprende asimismo, los estudios de factibilidad, relevamientos cartográficos, geológicos, mineros, etc., necesarios para la construcción de un proyecto preconcebido en un área y con objetivos determinados.

No incluye el valor de la tierra, el que se preverá en la partida parcial 411: Tierras y Terrenos.

**421 Construcciones en bienes de dominio privado**

Gastos destinados a la construcción de obras del dominio privado tales como: edificios para oficinas públicas, edificios para salud, de seguridad, educativos, culturales, para viviendas, para actividades comerciales, industriales y/o de servicios.

#### **422 Construcciones en bienes de dominio público**

Gastos destinados a la construcción de obras del dominio público tales como: calles, caminos y carreteras, plazas, canales, puentes y cualquier otra obra pública construida para utilidad o comodidad común.

#### **430 Maquinaria y equipo**

Maquinarias, equipos y accesorios que se usan o complementan a la unidad principal, comprendiendo: maquinaria y equipo de oficina, de producción, equipos agropecuarios, industriales, de transporte en general, energía, riego, frigorífico, de comunicaciones, médicos, de recreación, educativos, etc.

#### **431 Maquinaria y equipo de producción**

Maquinaria y equipo utilizados primordialmente en la industria de la construcción, en la producción agropecuaria, en las industrias manufactureras, en la producción de servicios (energía, gas, agua potable), etc.

#### **432 Equipo de transporte, tracción y elevación**

Equipos de transporte por vía terrestre, fluvial, marítima, lacustre y aérea. Incluye asimismo equipos de tracción y elevación como: tractores, autoguías, montacargas, motoniveladores, elevadores, ascensores, trailers, etc.

#### **433 Equipo sanitario y de laboratorio**

Equipos médicos, odontológicos, sanitarios y de investigación: comprende entre otros, mesas de operación quirúrgicas, bombas de cobalto, aparatos de rayos X, tomógrafos, instrumental médico quirúrgico, microscopios, autoclaves, refrigeradores especiales, esterilizadores, balanzas de precisión, etc.

#### **434 Equipo de comunicación y señalamiento**

Plantas transmisoras, receptores de radio, equipo de televisión, aparatos telegráficos, teletipos, torres de transmisión, equipos utilizados en aeronavegación y marítimo, centrales y aparatos telefónicos y demás equipos de comunicación. Equipos de señalización: de rutas, de calles, boyas, balizas, etc.

#### **435 Equipo educacional y recreativo**

Aparatos audio-visuales (proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, etc.), muebles especializados para uso escolar (pupitres, pizarrones, etc.), equipos recreativos y deportivos (aparatos para parques infantiles, equipo para prácticas deportivas y gimnasia, mesas especiales de juegos en los casinos, billares, instrumentos musicales y otros elementos recreativos y deportivos). Otros equipos destinados a la educación y recreación. Incluye la compra de símbolos patrios.

#### **436 Equipo para computación**

Unidades centrales de procesamiento, pantallas, impresoras, computadoras, unidades de cinta, unidades de disco, etc.

#### **437 Equipos de oficina y muebles**

Mobiliario de distinta índole para oficinas y equipamiento tales como: estantes, escritorios, ficheros, percheros, mesas, máquina de escribir, de sumar, de calcular, de contabilidad, de reproducción de copias, de aire acondicionado, refrigeradores, mesas para dibujo, cocinas, etc. Incluye los gastos que demanden las instalaciones internas tales como: de comunicación, electricidad, gas, agua, aire, vapor, etc.

#### **438 Herramientas y repuestos mayores**

Repuestos mayores que tienden a aumentar sustancialmente el valor del equipo o a prolongar su vida útil, tales como: motores, carrocerías, chasis, etc. y máquinas y herramientas para torneado, perforar, fresar, cepillar, taladrar, rectificar, estampar, prensar, clavar, engrampar y encolar. Máquinas eléctricas y de gas para soldadura autógena, dura y blanda. Herramientas con motor y de funcionamiento con aire comprimido. Partes y accesorios de las herramientas enunciadas.

#### **439 Equipos varios**

Otro tipo de maquinaria y equipo no incluido en las partidas parciales anteriores.

#### **440 Equipo de seguridad**

Equipamiento y armamento mayor destinado al servicio de policía provincial. Se podrán adquirir con cargo a esta partida equipos especiales, de duración superior a un año, de actividades de salvataje y de bomberos. Utiliza la partida 441-Equipo de seguridad varios.

#### **450 Libros, revistas y otros elementos coleccionables**

Adquisición de libros, revistas, mapas, películas cinematográficas impresas, video, discos fonográficos y otros elementos destinados a la formación de colecciones. Utiliza la partida única 451-Libros, revistas y otros varios.

**460 Obras de arte**

Colecciones artísticas y ornamentales, tales como: pinturas, estatuas, tallas, antigüedades, etc. Utiliza la partida única 461-Obras de arte.

**470 Semovientes**

Ganado de diferentes especies y todo tipo de animales adquiridos con fines de reproducción, trabajo u ornamento. Utiliza la partida única 471-Semovientes varios.

**480 Activos intangibles**

Adquisición de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

**481 Programas de computación**

Gastos por programas, rutinas y su documentación completa asociada, los cuales pueden ser implementados en un sistema computacional.

**489 Activos intangibles varios.**

Otros activos intangibles no incluidos en la partida parcial anterior.

**500 Transferencias**

Gastos que corresponden a transacciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes no son reintegrados por los beneficiarios.

**510 Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes**

Subsidios para atender gastos corrientes a favor de personas y entidades sin fines de lucro, societarias y cooperativas. Incluye gastos destinados a la atención del pago de jubilaciones, retiros y pensiones, becas de estudio y de investigación, gastos necesarios para el desarrollo de actividades profesionales y de investigación y ayuda a personas de escasos recursos.

**511 Jubilaciones y Retiros**

Gastos destinados a la atención del pago de jubilaciones y/o retiros.

**512 Pensiones**

Gastos destinados a la atención del pago de pensiones.

**513 Becas**

Becas acordadas a estudiantes y/o investigadores. Incluye asimismo, otras transferencias a personas de carácter permanente, tales como las asignaciones a distintas jerarquías eclesiásticas, otorgadas de acuerdo con disposiciones vigentes.

**514 Ayudas sociales a personas**

Auxilios o ayudas especiales, revistan éstas carácter de permanente o no acordados a personas.

**515 Transferencias a instituciones de enseñanza**

Subsidios otorgadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.

**516 Transferencias para actividades científicas o académicas**

Gastos destinados al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las transferencias destinadas a financiar erogaciones corrientes de los investigadores.

**517 Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro**

Subsidios destinados al auxilio y estímulo de acciones de índole cultural y social realizadas por instituciones de carácter privado sin fines de lucro.

**518 Transferencias a cooperativas**

Gastos destinados a promover el cooperativismo y al auxilio de entidades cooperativas.

**519 Transferencias a empresas privadas**

Gastos destinados a financiar gastos corrientes de empresas del sector privado.

**520 Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital**

Subsidios para atender erogaciones de capital a favor de personas y entidades sin fines de lucro, societarias y cooperativas. Incluye subvenciones para

equipos de investigación y ayuda a personas de escasos recursos para la adquisición de bienes de capital.

**521 Transferencias a personas**

Subsidios a personas que tengan por destino financiar adquisiciones de equipos, construcciones u otros bienes de capital.

**522 Transferencias a instituciones de enseñanza**

Subsidios a instituciones de enseñanza destinadas a su instalación y al equipamiento docente.

**523 Transferencias para actividades científicas o académicas**

Gastos para atender el equipamiento necesario en el desarrollo de actividades profesionales o académicas.

**524 Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro**

Subsidios a instituciones culturales y sociales sin fines de lucro destinados a financiar erogaciones de capital.

**525 Transferencias a cooperativas**

Subsidios a cooperativas que tengan por destino financiar la adquisición de equipos, construcciones, auxilio para inversiones financieras u otros gastos de capital.

**526 Transferencias a empresas privadas**

Subsidios a empresas privadas que tengan por destino financiar la adquisición de equipos, construcciones, auxilio para inversiones financieras u otros gastos de capital.

**530 Transferencias a la administración provincial para financiar gastos corrientes**

Transferencias a instituciones de la administración provincial no comprendidos como unidades ejecutoras de la Ley de Presupuesto de la provincia

**531 Transferencias a la administración provincial**

Transferencias otorgadas a organismos de la administración central no comprendidos en la Ley de Presupuestos de la provincia.

En similar situación este inciso contempla las siguientes transferencias:

**532 Transferencias a las instituciones descentralizadas de la provincia**

**533 Transferencias a instituciones de seguridad social de la provincia**

**540 Transferencias a la administración provincial para financiar gastos de capital**

Transferencias a instituciones de la administración provincial no considerados como unidades ejecutoras de la Ley de Presupuesto provincial. Entre ellas las siguientes:

**541 Transferencias a la administración provincial**

**542 Transferencias a instituciones descentralizadas de la provincia**

**543 Transferencias a instituciones de seguridad social de la provincia**

**550 Transferencias al sector público empresarial para financiar gastos corrientes**

Transferencias a empresas y sociedades estatales de la provincia:

**551 Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos corrientes**

Transferencias a empresas públicas no financieras de la provincia.

**552 Transferencias a Fondos Fiduciarios para financiar gastos corrientes**

Transferencias a Fondos Fiduciarios de la provincia.

**560 Transferencias al sector público empresarial para financiar gastos de capital**

Transferencias a empresas y sociedades estatales de la provincia.

**561 Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital**

**562 Transferencias a Fondos Fiduciarios para financiar gastos de capital**

**570 Transferencias a municipalidades y a otros gobiernos provinciales para financiar gastos corrientes**

Transferencias a municipios por participación impositiva y subsidios destinados a municipalidades y a otros estados provinciales que tengan por objeto expreso financiar sus erogaciones corrientes.

**571 Transferencias a gobiernos municipales por participación de impuestos**

Sumas otorgadas a las municipalidades en concepto de participaciones impositivas para atender sus erogaciones corrientes.

**572 Otras transferencias a municipalidades**

Subsidios otorgados a las municipalidades para atender sus erogaciones corrientes

**575 Transferencias a otros gobiernos provinciales**

Subsidios otorgados a otras provincias para atender sus erogaciones corrientes.

**576 Transferencias a organismos interprovinciales**

Sumas otorgadas a organismos de desarrollo interprovincial.

**580 Transferencias a municipalidades y a otros gobiernos provinciales para financiar gastos de capital**

Subsidios destinados a municipalidades y a otros estados provinciales que tengan por objeto financiar sus erogaciones de capital.

**581 Transferencias a gobiernos municipales**

Subsidios otorgados a las municipalidades para atender sus erogaciones de capital.

**585 Transferencias a otros gobiernos provinciales**

Subsidios otorgados a gobiernos de otras provincias para atender sus erogaciones de capital.

**586 Transferencias a organismos interprovinciales**

Sumas otorgadas a organismos de desarrollo interprovincial.

**590 Transferencias a gobiernos extranjeros y organismos internacionales**

Gastos que se realizan a favor de gobiernos extranjeros u organismos internacionales por concepto de cuotas regulares y/o extraordinarias por la calidad de país miembro y pagos en virtud de convenios por asistencia recíproca.

Incluye erogaciones por becas de capacitación e investigación y ayuda a personas en el exterior y aquellos que suponen capitalización. Este clasificador contempla las siguientes partidas:

**591 Transferencias a gobiernos extranjeros para financiar gastos corrientes**

**592 Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes**

**593 Transferencias a gobiernos extranjeros para financiar gastos de capital**

**594 Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos de capital**

**600 Activos financieros**

Gastos por compra de valores de crédito, acciones, títulos y bonos, sean estos públicos o privados. Concesión de préstamos, incremento de: disponibilidades, cuentas y documentos a cobrar, de activos diferidos, y adelantos a proveedores y contratistas.

**610 Aportes de capital**

Aportes de capital de carácter no reintegrables directos o mediante adquisición de acciones u otros valores representativos de capital, así como a organismos provinciales, interprovinciales e internacionales.

**611 Aportes de capital a empresas privadas**

Adquisición de acciones y participación de capital en empresas privadas de la provincia

**612 Aportes de capital a empresas públicas no financieras**

Adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas

**613 Aportes de capital a instituciones públicas financieras**

Adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones públicas financieras.

**614 Aportes de capital a organizaciones del sector externo**

Aportes de capital de carácter no reintegrable que se efectúan a organizaciones del sector externo.

**616 Aportes de capital a organismos interprovinciales**

Aportes de capital de carácter no reintegrable que se efectúan a organismos interprovinciales

**620 Préstamos a corto plazo**

Préstamos directos a corto plazo concedidos al sector público y al sector privado y externo.

**621 Préstamos a corto plazo al sector privado**

Préstamos directos a corto plazo que se conceden al sector privado.

**622 Préstamos a corto plazo a la administración central provincial**

Préstamos directos a corto plazo concedidos al Tesoro Provincial.

**623 Préstamos a corto plazo a instituciones descentralizadas de la provincia**

Préstamos directos a corto plazo concedidos a instituciones públicas descentralizadas.

**624 Préstamos a corto plazo a instituciones de seguridad social de la provincia**

Préstamos directos a corto plazo concedidos al sistema de seguridad social.

**625 Préstamos a corto plazo a municipalidades**

Préstamos directos a corto plazo otorgados a municipalidades

**626 Préstamos a corto plazo a instituciones públicas financieras**

Préstamos directos a corto plazo otorgados a estas instituciones.

**627 Préstamos a corto plazo a empresas públicas no financieras**

Préstamos directos a corto plazo otorgados a empresas y sociedades del estado no financieras.

**628 Préstamos a corto plazo a organismos interprovinciales**

Préstamos directos otorgados a estos organismos

**629 Préstamos a corto plazo de organismos del sector externo**

Préstamos directos otorgados a estos organismos

**630 Préstamos a largo plazo**

Préstamos directos a largo plazo concedidos al sector público y a los sectores privado y externo.

**631 Préstamos a largo plazo al sector privado**

Préstamos directos a largo plazo que se le conceden al sector privado.

**632 Préstamos a largo plazo a la administración central provincial**

Préstamos directos a largo plazo al Tesoro Provincial.

**633 Préstamos a largo plazo a instituciones descentralizadas de la provincia**

Préstamos directos a largo plazo concedidos a instituciones públicas descentralizadas.

**634 Préstamos a largo plazo a instituciones de seguridad social de la provincia**

Préstamos directos a largo plazo al sistema de seguridad social.

**635 Préstamos a largo plazo a municipalidades y a otras provincias**

Préstamos directos a largo plazo concedidos a municipalidades y a otras provincias.

**636 Préstamos a largo plazo a instituciones públicas financieras**

Préstamos directos a largo plazo concedidos a instituciones públicas

**637 Préstamos a largo plazo a empresas públicas no financieras**

Préstamos directos a largo plazo concedidos a empresas y sociedades del estado no financieras.

**638 Préstamos a largo plazo a organismos interprovinciales**

Préstamos directos concedidos a estos organismos

**639 Préstamos a largo plazo de organizaciones del sector externo**

Préstamos directos concedidos a estos organismos

**640 Títulos y valores**

Adquisición de títulos y valores representativos de deudas según su plazo:

**641 Títulos y valores a corto plazo**

**646 Títulos y valores a largo plazo**

**650 Incremento de disponibilidades**

Asignaciones de recursos que incrementan los saldos de caja y bancos y otros activos financieros temporarios al final del ejercicio con relación al saldo inicial

**651 Incremento de caja y bancos**

Asignaciones de recursos que incrementan los saldos en cajas y bancos al final del ejercicio con relación a sus saldos iniciales.

**652 Incremento de inversiones financieras temporarias**

Asignación de recursos que incrementa las inversiones financieras temporarias en títulos, depósitos a plazo fijo, documentos financieros, etc. durante el ejercicio.

**653 Vales Alimentarios**

Asignación de recursos que incrementa la inversión financiera en vales alimentarios destinados a la cancelación de haberes.

**660 Incremento de cuentas a cobrar**

Asignación de recursos que permiten el incremento del saldo "deudores" durante el ejercicio, por aplicación de una política deliberada.

**661 Incremento de cuentas a cobrar comerciales a corto plazo**

Asignación de recursos que permiten el incremento del saldo de las cuentas a cobrar comerciales a corto plazo.

**662 Incremento de otras cuentas a cobrar a corto plazo**

Asignación de recursos que permiten el incremento de otras cuentas a cobrar a corto plazo.

**666 Incremento de cuentas a cobrar comerciales a largo plazo**

Asignación de recursos que permiten el incremento de las cuentas a cobrar comerciales a largo plazo.

**667 Incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo**

Asignación de recursos que permiten el incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo.

**670 Incremento de documentos a cobrar**

Asignación de recursos que permiten el incremento de documentos a cobrar en relación a determinado período del ejercicio presupuestario. Entre ellos, los siguientes:

**671 Incremento de documentos comerciales a cobrar a corto plazo**

**672 Incremento de otros documentos a cobrar a corto plazo**

**676 Incremento de documentos comerciales a cobrar a largo plazo**

**677 Incremento de otros documentos a cobrar a largo plazo**

**680 Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas**

Gastos en concepto de anticipos financieros y activos diferidos que se otorgan a los proveedores y contratistas del sector público.

**681 Incremento de activos diferidos a corto plazo**

Gastos en concepto de activos diferidos otorgados para financiar operaciones imputables en el corto plazo (gastos pagados por adelantado, por ejemplo seguros, alquileres, etc.).

**682 Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo**

Gastos destinados a la atención de adelantos a proveedores y contratistas derivados de compromisos asumidos por el Estado en el corto plazo.

**686 Incremento de activos diferidos a largo plazo**

Gastos en concepto de activos diferidos, otorgados para financiar operaciones imputables en el largo plazo.

**687 Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo**

Gastos destinados a la atención de adelantos a proveedores y contratistas derivados de compromisos asumidos por el Estado en el largo plazo.

**690 Otros préstamos y garantías**

Transferencias de fondos o concesión de garantías a personas o entidades no pertenecientes a la Administración Provincial y que sólo generan erogaciones a ésta en caso de incumplimiento de condiciones previas establecidas para dichas transferencias o concesiones.

**691 Préstamos Contingentes**

Préstamos originados en organismos extra-provinciales concedidos a personas o instituciones no pertenecientes a la Administración Provincial que generan erogaciones a ésta sólo en caso de incumplimiento de las condiciones previas establecidas para el otorgamiento de dichos préstamos.

**692 Garantías Contingentes**

Garantías otorgadas a personas o instituciones no pertenecientes a la Administración Provincial que sólo generan erogaciones a ésta en caso de no verificarse condiciones previas establecidas.

**699 Otros Gastos Contingentes**

**700 Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos**

Gastos destinados a cubrir el servicio de la deuda pública y disminución de otros pasivos contraídos por el sector público provincial.

**710 Servicio de la deuda interna**

Gastos destinados a atender el pago por intereses, amortizaciones y otros gastos de la deuda interna de organismos del sector público provincial, representada por empréstitos, títulos, bonos, etc. emitidos de acuerdo con normas legales vigentes

**711 Intereses de la deuda interna a corto plazo**

Gastos destinados a atender los intereses de la deuda pública a corto plazo.

**712 Amortización de la deuda interna a corto plazo**

Gastos destinados a atender la amortización del capital de la deuda pública a corto plazo.

**713 Comisiones y otros gastos de la deuda interna a corto plazo**

Gastos destinados a atender el pago de las comisiones y otros gastos originados en la deuda interna a corto plazo.

**716 Intereses de la deuda interna a largo plazo**

Gastos destinados a atender los intereses de la deuda pública a largo plazo.

**717 Amortización de la deuda interna a largo plazo**

Gastos destinados a atender la amortización del capital de la deuda pública a largo plazo.

**718 Comisiones y otros gastos de la deuda interna a largo plazo**

Gastos destinados a atender el pago de las comisiones y otros gastos originados en la deuda interna a largo plazo.

**719 Índice de corrección monetaria- Servicio de la deuda Interna**

Gastos destinados a atender las sumas emergentes de la aplicación de índices de corrección monetaria.

**720 Servicio de la deuda externa**

Gastos destinados a atender el pago por intereses, amortizaciones y otros gastos de la deuda externa de organismos del sector público provincial, representada por empréstitos, títulos, bonos, etc. emitidos de acuerdo con normas legales vigentes.

**721 Intereses de la deuda externa a corto plazo**

Gastos destinados a atender el pago de los intereses de la deuda pública externa a corto plazo.

**722 Amortización de la deuda externa a corto plazo**

Gastos destinados a atender la amortización del capital de la deuda pública externa a corto plazo.

**723 Comisiones y otros gastos de la deuda externa a corto plazo**

Gastos destinados a atender el pago de las comisiones y otros gastos originados en la deuda pública externa a corto plazo de los organismos públicos.

**726 Intereses de la deuda externa a largo plazo**

Gastos destinados a atender el pago de los intereses de la deuda pública externa a largo plazo.

**727 Amortización de la deuda externa a largo plazo**

Gastos destinados a atender la amortización del capital de la deuda pública externa a largo plazo.

**728 Comisiones y otros gastos de la deuda externa a largo plazo**

Gastos destinados a atender el pago de las comisiones y otros gastos originados en la deuda pública externa a largo plazo.

**729 Índice de corrección monetaria- Servicio de la Deuda Externa**

Gastos destinados a atender las sumas emergentes de la aplicación de índices de corrección monetaria.

**730 Intereses por préstamos recibidos**

Gastos destinados a atender el pago de los intereses de los préstamos de corto y largo plazo.

**731 Intereses por préstamos del sector privado**

Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos del sector privado.

**732 Intereses por préstamos de la administración central provincial**

Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos de la administración central.

**733 Intereses por préstamos de instituciones descentralizadas de la provincia**

Gastos destinados a atender el pago de intereses por préstamos recibidos de instituciones descentralizadas.

**734 Intereses por préstamos de instituciones de seguridad social de la provincia**

Gastos destinados a atender el pago de intereses por préstamos recibidos de las instituciones de seguridad social.

**735 Intereses por préstamos del Gobierno Nacional**

Gastos destinados a atender el pago de intereses por préstamos recibidos del Gobierno Nacional.

**736 Intereses por préstamos de otras provincias y de municipalidades**

Gastos destinados a atender el pago de intereses por préstamos recibidos de otras provincias y de municipalidades.

**737 Intereses por préstamos de empresas públicas de la provincia**

Gastos destinados a atender el pago de intereses por préstamos recibidos de las empresas públicas.

**738 Intereses por préstamos de organismos interprovinciales**

Gastos destinados a atender el pago de los intereses por préstamos recibidos de organismos interprovinciales.

**739 Intereses por préstamos del sector externo**

Gastos destinados a atender el pago de intereses por préstamos recibidos del sector externo.

**740 Disminución de préstamos a corto plazo**

Gastos destinados a atender la cancelación, total o parcial de los préstamos a corto plazo.

**741 Préstamos recibidos del sector privado**

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos del sector privado.

**742 Préstamos recibidos de la administración central provincial**

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de la administración central.

**743 Préstamos recibidos de instituciones descentralizadas de la provincia**

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de préstamos de las instituciones descentralizadas.

**744 Préstamos recibidos de instituciones de seguridad social de la provincia**

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de las instituciones de seguridad social.

**745 Préstamos recibidos del Gobierno Nacional**

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos recibidos del Gobierno Nacional.

**746 Préstamos recibidos de otras provincias y de municipalidades**

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de otras provincias y de municipalidades.

**747 Préstamos recibidos de empresas públicas de la provincia**

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de préstamos de las empresas públicas.

**748 Préstamos recibidos de organismos interprovinciales**

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de préstamos de estos organismos.

**749 Préstamos recibidos del sector externo**

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos otorgados por el sector externo.

**750 Disminución de préstamos a largo plazo**

Gastos destinados a atender la cancelación, total o parcial de los préstamos a largo plazo.

**751 Préstamos recibidos del sector privado**

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos del sector privado.

**752 Préstamos recibidos de la administración central provincial**

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos de la administración central.

**753 Préstamos recibidos de instituciones descentralizadas de la provincia**

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de préstamos de instituciones descentralizadas.

**754 Préstamos recibidos de instituciones de seguridad social de la provincia**

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de préstamos de instituciones de seguridad social.

**755 Préstamos recibidos del Gobierno Nacional**

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de los préstamos recibidos del Gobierno Nacional.

**756 Préstamos recibidos de otras provincias y de municipalidades**

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de préstamos de otras provincias y de municipalidades.

**757 Préstamos recibidos de empresas públicas de la provincia**

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de préstamos de empresas públicas.

**758 Préstamos recibidos de organismos interprovinciales**

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de préstamos de estos organismos.

**759 Préstamos recibidos del sector externo**

Gastos destinados a atender el pago de la amortización de préstamos otorgados por el sector externo.

**760 Disminución de cuentas y documentos a pagar**

Asignación de recursos que permiten disminuir las cuentas y documentos a pagar del Sector Público Provincial.

**761 Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo**

Asignación de recursos que permiten disminuir las cuentas a pagar a corto plazo originadas por deudas comerciales.

**762 Disminución de otras cuentas a pagar a corto plazo**

Asignación de recursos que permiten disminuir las cuentas a pagar, no comerciales, a corto plazo.

**763 Disminución de documentos a pagar comerciales a corto plazo**

Asignación de recursos que permiten disminuir los documentos a pagar a corto plazo originados en operaciones comerciales.

**764 Disminución de otros documentos a pagar a corto plazo**

Asignación de recursos que permiten disminuir los documentos a pagar, no comerciales, a corto plazo.

**766 Disminución de cuentas a pagar comerciales a largo plazo**

Asignación de recursos que permiten disminuir las cuentas a pagar a largo plazo originadas por deudas comerciales.

**767 Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo**

Asignación de recursos que permiten disminuir las cuentas a pagar, no comerciales, a largo plazo.

**768 Disminución de documentos a pagar comerciales a largo plazo**

Asignación de recursos que permiten disminuir los documentos a pagar a largo plazo originados por deudas comerciales.

**769 Disminución de otros documentos a pagar a largo plazo**

Asignación de recursos que permiten disminuir los documentos a pagar, no comerciales, a largo plazo.

**770 Disminución de depósitos en instituciones públicas financieras**

Comprende la disminución de depósitos de las instituciones públicas financieras, durante el ejercicio

**780 Disminución de otros pasivos**

Disminución de otros pasivos de corto y largo plazo, de los organismos públicos, durante el ejercicio. Se destacan:

**781 Disminución de pasivos diferidos a corto plazo**

**782 Disminución de provisiones para cuentas incobrables**

**783 Disminución de provisiones para autoseguros**

**784 Disminución de provisiones**

**785 Disminución de reservas técnicas**

**786 Disminución de pasivos diferidos a largo plazo**

**790 Conversión de la deuda**

Recursos que se acuerdan a los organismos públicos, que permiten la conversión de la deuda de largo plazo en corto plazo.

**791 Conversión de la deuda interna a largo plazo en deuda interna a corto plazo**

Recursos que se acuerdan a los organismos públicos que permiten la conversión de la deuda interna de largo plazo en corto plazo.

**792 Conversión de la deuda externa a largo plazo en deuda externa a corto plazo**

Recursos que se acuerdan a los organismos públicos que permiten la conversión de la deuda externa de largo plazo en corto plazo.

**793 Conversión de préstamos internos a largo plazo en préstamos internos a corto plazo**

Recursos que se acuerdan a los organismos públicos que permiten la disminución de préstamos internos a largo plazo en préstamos internos a corto plazo.

**794 Conversión de préstamos externos a largo plazo en préstamos externos a corto plazo**

Recursos que se acuerdan a los organismos públicos que permiten la disminución de préstamos externos a largo plazo en préstamos externos a corto plazo.

**800 Otros gastos**

Gastos de uso en las empresas públicas, instituciones públicas financieras y entidades descentralizadas que desarrollan actividades industriales y/o comerciales no incluidas en las partidas anteriores. Los conceptos que se incluyen, no necesariamente originan egresos financieros, pero en todos los casos representan gastos o costos de la entidad.

**810 Cobertura de servicios de salud**

Gastos de reembolso o reintegro porcentual de prestaciones pagadas en primera instancia por los afiliados- hecho debidamente documentado- y sobre las cuales les asista el derecho de cobertura a través de una institución de seguro de salud. Se consideran como tales:

- 811 Por asistencia médica**
- 812 Por gastos sanatoriales**
- 813 Por servicios de laboratorios y análisis clínicos**
- 814 Por servicios odontológicos**
- 815 Por provisión de medicamentos**
- 816 Por servicios de radiología**
- 817 Por medicina preventiva integral**
- 819 Por cobertura de otras prestaciones**

**820 Depreciación y amortización**

Cuotas de depreciación anual de los bienes del activo fijo, así como los cargos por amortización de los activos intangibles que correspondan.

**821 Depreciación del activo fijo**

Cuotas de depreciación anual que corresponden por el uso de los bienes del activo fijo.

**822 Amortización del activo intangible**

Amortización anual que corresponde por el activo intangible de la entidad.

**830 Descuentos y bonificaciones**

Representan apropiaciones para atender las transacciones que realiza la entidad por concepto de descuentos y bonificaciones que se efectúan por la venta de bienes y/o servicios producidos.

**831 Descuentos por ventas**

Apropiaciones que anualmente realizan las instituciones para atender los descuentos por ventas al contado o crédito que ocurren en el ejercicio.

**832 Bonificaciones por ventas**

Apropiaciones en concepto de bonificaciones en ventas que realizan las entidades en sus operaciones comerciales.

**833 Comisiones por Ventas**

Comprende el pago realizado por comisiones pactadas por ventas, tales como el realizado a Agencias y Concesionarios.

**834 Pago de Premios**

Pago de premios a ganadores de rifas, sorteos y loterías.

**840 Otras pérdidas**

Representan pérdidas anuales en que pueden incurrir las empresas como ser: pérdidas por operaciones cambiarias, por inventarios, autoseguro, reservas técnicas, primas de emisión, etc.

**841 Cuentas incobrables**

Cuotas fijas determinadas anualmente sobre los saldos de los deudores, con el fin de constituir una provisión que permita compensar las pérdidas por las cuentas que se consideran irrecuperables, en el momento que se presenten. Pueden usarse también sin constitución de la provisión y debitarse directamente con cargo a deudores.

**842 Pérdida de inventarios**

Gastos ocasionados por la baja de bienes inventariados con motivo de su pérdida, destrucción, robo, etc.

**843 Autoseguro**

Cuota fija anual que apropian las entidades para hacer frente a contingencias de carácter económico.

**844 Pérdida en operaciones cambiarias**

Constituyen los montos anuales que los organismos apropian por concepto de pérdida en operaciones que realizan en moneda extranjera.

**845 Pérdida en venta de activos**

Comprende los montos anuales por pérdidas en la venta de activos fijos, intangibles, valores que no otorgan propiedad, acciones, etc. La pérdida corresponde a la diferencia entre el precio de venta y el valor neto del activo fijo. Se exceptúan los productos terminados y las materias primas vinculadas con las operaciones industriales o comerciales del ente.

**846 Otras pérdidas de operación**

Recursos que se apropian para atender pérdidas de operación de las entidades.

**847 Otras pérdidas ajenas a la operación**

Recursos que se apropian para atender otras pérdidas no de operación de las entidades.

**848 Reservas técnicas**

Recursos que se apropian para la constitución de reservas técnicas estimadas en base a cálculos actuariales.

**849 Pérdidas por emisión de valores públicos bajo la par**

Apropiaciones en concepto de pérdidas por emisión de colocación de valores públicos bajo la par.

**850 Disminución del patrimonio**

Incluye las sumas que resulten de operaciones que signifiquen reducciones en el capital, las reservas o los resultados de ejercicio anteriores.

**851 Disminución del capital**

Apropiación anual que se realiza para atender la disminución del capital de la entidad.

**852 Disminución de las reservas**

Decremento de las reservas producidas en determinado ejercicio.

**853 Disminución de los resultados acumulados**

Efecto de las operaciones registradas correspondiente a ejercicios anteriores al recién pasado y que signifiquen reducciones de los resultados acumulados en ejercicios anteriores. También incluirá el efecto de una distribución de parte o totalidad de los mismos acordada por la dirección de la institución.

**900 Gastos figurativos**

Contribuciones de la administración central, de organismos descentralizados con o sin fines comerciales o industriales, de entidades de seguridad social y de cuentas especiales destinados a integrar el financiamiento de otras instituciones de la administración central, organismos descentralizados con o sin fines comerciales o industriales, entidades de seguridad social y cuentas especiales cuyas erogaciones

figuran en el Presupuesto de la Administración Provincial. Cuentas que se utilizan con fines de facilitar la elaboración de Estados de Ejecución Presupuestaria Consolidados de la Administración Central Provincial.

**910 Gastos figurativos de la administración provincial para transacciones corrientes**

Contribuciones destinadas a integrar el financiamiento de la administración central, organismos descentralizados, instituciones de seguridad social y cuentas especiales que se afectarán a la atención de erogaciones corrientes. Se abrirá en las partidas parciales indicadas a continuación:

**911 Contribuciones a la administración central provincial**

**912 Contribuciones a instituciones descentralizadas de la provincia**

**913 Contribuciones a instituciones de seguridad social de la provincia**

**920 Gastos figurativos de la administración provincial para transacciones de capital**

Contribuciones destinadas a integrar el financiamiento de la administración central, organismos descentralizados, instituciones de seguridad social y cuentas especiales que se afectarán a la atención de erogaciones de capital. Se abrirá en las partidas parciales indicadas a continuación:

**921 Contribuciones a la administración central provincial**

**922 Contribuciones a instituciones descentralizadas de la provincia**

**923 Contribuciones a instituciones de seguridad social de la provincia**

**930 Gastos figurativos de la administración provincial para aplicaciones financieras**

**931 Contribuciones a la administración central de la provincia**

**932 Contribuciones a instituciones descentralizadas de la provincia**

**933 Contribuciones a instituciones de seguridad social de la provincia**

## CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO

### 1 CONCEPTO

La clasificación económica del gasto permite identificar la naturaleza económica de las transacciones que realiza el sector público, con el propósito de evaluar el impacto y las repercusiones que generan las acciones fiscales. En este sentido, el gasto económico puede efectuarse con fines corrientes, de capital o como aplicaciones financieras.<sup>1</sup>

Cabe destacar que existe una fuerte relación e integración entre los distintos clasificadores que permiten la presupuestación del gasto. Se considera necesario, comentar aquí, sobre las más importantes:

#### **Relación: Clasificador Económico del Gasto / Clasificador por Objeto del Gasto**

El objeto del gasto, como clasificador básico, proporciona al clasificador económico los ítems o partidas, que agregados, configuran su estructura de agrupamiento básica.

#### **Relación: Clasificador Económico del Gasto / Clasificación Funcional y Programática**

En el Clasificador Programático, la identificación de la categoría "Proyecto" (implica Inversión), permite que aquellos gastos corrientes, tales como: remuneraciones, bienes de consumo, servicios no personales, etc., sea considerados como 2200000 Gastos de Capital en el Clasificador Económico.

### 2. SIGNIFICADO Y CONTENIDO DE LAS CUENTAS

Se considera conveniente, explicar el contenido de las principales cuentas que integran este clasificador, a fin de facilitar su correcta interpretación y utilización homogénea. A tal efecto, conviene destacar que las cuentas se describen en función de los bienes y servicios a que se destina el gasto y según la naturaleza del agente económico receptor del gasto, como se describe seguidamente.

---

<sup>1</sup> Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional.1994.Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

**2100000 GASTOS CORRIENTES**

Comprenden las erogaciones destinadas a las actividades de producción de bienes y servicios del sector público provincial, los gastos de pago de intereses por el endeudamiento público y las transferencias de recursos que no involucran una contraprestación efectiva de bienes y servicios, así como las contribuciones figurativas.

**2200000 GASTOS DE CAPITAL**

Son gastos destinados a la adquisición o producción de bienes materiales e inmateriales y a inversiones financieras que incrementan el activo del Estado y sirven como instrumento para la producción de bienes y servicios. Incluye, de igual forma, las transferencias de capital, contribuciones figurativas, gastos e inversión financiera, que responden a la consecución de objetivos de política y no a lograr rentabilidad en la aplicación de excedentes financieros.

**2300000 APLICACIONES FINANCIERAS**

Corresponden al incremento de los activos financieros y a la disminución de los pasivos públicos.

**2310000 INVERSION FINANCIERA**

Se originan en la compra de acciones, la concesión de préstamos y la adquisición de títulos y valores con el fin de obtener rentabilidad y administrar liquidez.

**2320000 AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS**

Comprende la amortización de deuda instrumentada mediante títulos, valores, bonos etc., colocados en el mercado interno o externo, así como la amortización de préstamos no instrumentada adquirida con el sector privado, público y externo.

Las erogaciones para amortizar pasivos abarcan la deuda adquirida con proveedores y avalada con instrumentos de deuda, así como las variaciones de las cuentas y documentos por pagar.

**CATÁLOGO DE CUENTAS DEL CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO****(Versión sintética)****CÓDIGO****D E S C R I P C I O N**

<b>2000000</b>	<b>GASTOS</b>
<b>2100000</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>
<b>2110000</b>	<b>Gastos de operación<sup>2</sup></b>
2111000	Remuneraciones
2112000	Bienes y servicios
2113000	Impuestos indirectos
2114000	Depreciación y amortización
2115000	Previsiones
2116000	Variación de existencia
2117000	Descuentos y bonificaciones
2118000	Intereses de instituciones financieras
<b>2120000</b>	<b>Gastos de consumo<sup>3</sup></b>
2121000	Remuneraciones
2122000	Bienes y servicios
2123000	Impuestos indirectos
2124000	Depreciación y amortización
2125000	Previsiones y reservas técnicas
2126000	Variación de existencias
2127000	Otros gastos. Cobertura de servicio de salud
<b>2130000</b>	<b>Rentas de la propiedad</b>
21310000	Intereses
21320000	Arrendamiento de tierras y terrenos
21330000	Derechos sobre bienes intangibles
<b>2140000</b>	<b>Prestaciones de la seguridad social</b>
<b>2150000</b>	<b>Impuestos directos</b>
<b>2160000</b>	<b>Otras pérdidas</b>

<sup>2</sup> Gastos realizados por las empresas integrantes del subsector de Empresas y Sociedades del Estado, en el Clasificador Institucional Provincial.

<sup>3</sup> Gastos realizados por las instituciones del subsector Administración Provincial.

**CATÁLOGO DE CUENTAS DEL CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO****(Versión sintética)****CÓDIGO****D E S C R I P C I O N**

<b>2170000</b>	<b>Transferencias corrientes</b>
2171000	Al sector privado
2172000	Al sector público
2173000	Al sector externo
<b>2180000</b>	<b>Contribuciones corrientes figurativas</b>
2181000	Al sector público
<b>2200000</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>
<b>2210000</b>	<b>Inversión real directa</b>
2211000	Formación bruta de capital fijo
2212000	Incremento de existencias
2213000	Tierras y terrenos
2214000	Activos intangibles
<b>2220000</b>	<b>Transferencias de capital</b>
2221000	Al sector privado
2222000	Al sector público
<b>2230000</b>	<b>Contribuciones de capital figurativas</b>
2231000	Al sector público
<b>2240000</b>	<b>Contribuciones para aplicaciones financiera figurativas</b>
2241000	Al sector público
<b>2250000</b>	<b>Inversión financiera<sup>4</sup></b>
2251000	Aportes de capital
2252000	Concesión de préstamos a corto plazo
2253000	Concesión de préstamos a largo plazo
<b>2300000</b>	<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>

<sup>4</sup> Gastos realizados por las instituciones del subsector de Administración Provincial.

**CATÁLOGO DE CUENTAS DEL CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO****(Versión sintética)****CÓDIGO****D E S C R I P C I O N**

<b>2310000</b>	<b>Inversión financiera</b>
2311000	Aportes de capital <sup>5</sup>
2312000	Concesión de préstamos a corto plazo
2313000	Concesión de préstamos a largo plazo
2314000	Adquisición de títulos y valores
2315000	Incremento de otros activos financieros
<b>2320000</b>	<b>Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos</b>
2321000	Amortización deuda interna a corto plazo
2322000	Amortización deuda externa a corto plazo
2323000	Amortización de préstamos a corto plazo
2324000	Amortización de préstamos a largo plazo
2325000	Disminución de otros pasivos
2326000	Amortización deuda interna a largo plazo
2327000	Amortización deuda externa a largo plazo
2328000	Conversión de la deuda interna a largo plazo en deuda a corto plazo
2329000	Conversión de la deuda externa a largo plazo en deuda a corto plazo
	Plazo
<b>2330000</b>	<b>Disminución del patrimonio</b>
2331000	Disminución del capital
2332000	Disminución de reservas
2333000	Disminución de resultados acumulados.

<sup>5</sup> Gastos generados por el sector Empresas y Sociedades del Estado y Sector Público Financiero. Consultar el Clasificador Institucional de la Provincia.

**CATÁLOGO DE CUENTAS DEL CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO**  
**(Versión analítica)**

<b>CÓDIGO</b>	<b>D E S C R I P C I Ó N</b>
---------------	------------------------------

<b>2000000</b>	<b>GASTOS</b>
<b>2100000</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>
<b>2110000</b>	<b>Gastos de operación</b>
<b>2111000</b>	<b>Remuneraciones</b>
2111100	Sueldos y salarios
2111200	Contribuciones patronales
2111300	Prestaciones sociales
2111400	Beneficios y compensaciones
<b>2112000</b>	<b>Bienes y servicios</b>
2112100	Bienes de consumo
2112200	Servicios no personales
<b>2113000</b>	<b>Impuestos indirectos</b>
<b>2114000</b>	<b>Depreciación y amortización</b>
<b>2115000</b>	<b>Previsiones</b>
2115100	Cuentas incobrables
2115200	Autoseguro
<b>2116000</b>	<b>Variación de existencia</b>
2116100	De productos terminados y en proceso
2116200	De materias primas, materiales y suministros
<b>2117000</b>	<b>Descuentos y bonificaciones</b>
<b>2118000</b>	<b>Intereses de instituciones financieras</b>
<b>2120000</b>	<b>Gastos de consumo <sup>6</sup></b>

<sup>6</sup> Gastos realizados por las instituciones del subsector Administración Provincial

**CATÁLOGO DE CUENTAS DEL CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO**  
**(Versión analítica)**

**CÓDIGO**

**D E S C R I P C I Ó N**

<b>2121000</b>	<b>Remuneraciones</b>
2121100	Sueldos y salarios
2121200	Contribuciones patronales
2121300	Prestaciones sociales
2121400	Beneficios y compensaciones
<b>2122000</b>	<b>Bienes y servicios</b>
2122100	Bienes de consumo
2122200	Servicios no personales
<b>2123000</b>	<b>Impuestos indirectos</b>
<b>2124000</b>	<b>Depreciación y amortización</b>
<b>2125000</b>	<b>Previsiones y reservas técnicas</b>
<b>2126000</b>	<b>Variación de existencias</b>
2126100	De productos terminados y en proceso
2126200	De materias primas, materiales y suministros
<b>2127000</b>	<b>Otros gastos. Cobertura de servicios de salud</b>
<b>2130000</b>	<b>Rentas de la propiedad</b>
<b>2131000</b>	<b>Intereses</b>
2131100	<u>Intereses deuda interna</u>
2131110	Intereses por deuda
2131120	Intereses por préstamos
2131200	<u>Intereses al exterior</u>
2131210	Intereses por deuda
2131220	Intereses por préstamos
<b>2132000</b>	<b>Arrendamiento de tierras y terrenos</b>

**CATÁLOGO DE CUENTAS DEL CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO**

**(Versión analítica)**

**CÓDIGO**

**D E S C R I P C I Ó N**

<b>2133000</b>	<b>Derechos sobre bienes intangibles</b>
<b>2140000</b>	<b>Prestaciones de la seguridad social</b>
<b>2150000</b>	<b>Impuestos directos</b>
<b>2160000</b>	<b>Otras pérdidas</b>
<b>2170000</b>	<b>Transferencias corrientes</b>
<b>2171000</b>	<b>Al sector privado</b>
2171100	A unidades familiares
2171200	A instituciones privadas sin fines de lucro
2171300	A empresas privadas
<b>2172000</b>	<b>Al sector público</b>
2172100	<u>A la administración provincial</u>
2172110	A la administración central provincial
2172120	A las instituciones descentralizadas de la provincia
2172130	A las instituciones de seguridad social de la provincia
2172200	<u>Al sector público empresarial</u>
2172210	A las empresas públicas no financieras
2172220	A Fondos Fiduciarios
2172300	<u>A provincias y municipios</u>
2172310	A los gobiernos provinciales
2172320	A los gobiernos municipales
<b>2173000</b>	<b>Al sector externo</b>
2173100	<u>A gobiernos extranjeros</u>
2173110	A gobiernos extranjeros varios
2173200	<u>A organismos internacionales</u>
2173210	A organismos internacionales varios

**CATÁLOGO DE CUENTAS DEL CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO**  
**(Versión analítica)**

**CÓDIGO**

**D E S C R I P C I Ó N**

<b>2180000</b>	<b>Contribuciones corrientes figurativas</b>
<b>2181000</b>	<b>Al sector público</b>
2181100	<u>A la administración provincial</u>
2181110	A la administración central provincial
2181120	A las instituciones descentralizadas de la provincia
2181130	A las instituciones de seguridad social de la provincia
<b>2200000</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>
<b>2210000</b>	<b>Inversión real directa</b>
<b>2211000</b>	<b>Formación bruta de capital fijo</b>
2211100	Edificios e instalaciones
2211200	Construcciones del dominio privado
2211300	Construcciones del dominio público
2211400	Maquinaria y equipo
2211600	Producción propia <sup>7</sup>
2211610	<u>Remuneraciones</u>
2211611	Sueldos y salarios
2211612	Contribuciones patronales
2211613	Prestaciones sociales
2211614	Beneficios y compensaciones
2211620	<u>Bienes y servicios</u>
2211621	Bienes de consumo
2211622	Servicios no personales
2211630	<u>Impuestos indirectos</u>
2211640	<u>Depreciación y amortización</u>
2211650	<u>Intereses capitalizables</u>
2211651	Intereses capitalizables internos

<sup>7</sup> Corresponde incluir aquí, los gastos presupuestados en la categoría programática "Proyecto" de todas las funciones del Estado.

**CATÁLOGO DE CUENTAS DEL CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO**  
**(Versión analítica)**

**CÓDIGO**

**D E S C R I P C I Ó N**

2211652	Intereses capitalizables externos
2211660	<u>Arrendamiento de tierras y terrenos</u>
2211670	<u>Derecho de bienes intangibles</u>
<b>2212000</b>	<b>Incremento de existencias</b>
2212100	De productos terminados y en proceso
2212200	De materias primas, materiales y suministros
2212300	De productos estratégicos
<b>2213000</b>	<b>Tierras y terrenos</b>
<b>2214000</b>	<b>Activos intangibles</b>
<b>2220000</b>	<b>Transferencias de capital</b>
<b>2221000</b>	<b>Al sector privado</b>
2221100	A las unidades familiares
2221200	A las instituciones privadas sin fines de lucro
2221300	A las empresas privadas
<b>2222000</b>	<b>Al sector público</b>
2222100	<u>A la administración provincial</u>
2222110	A la administración central
2222120	A las instituciones descentralizadas de la provincia
2222130	A las instituciones de seguridad social de la provincia
2222200	<u>Al sector público empresarial</u>
2222210	A las empresas públicas no financieras
2222220	A Fondos Fiduciarios
2222300	<u>A las provincias y municipios</u>
2222310	A los gobiernos provinciales
2222320	A los gobiernos municipales
<b>2230000</b>	<b>Contribuciones de capital figurativas</b>

**CATÁLOGO DE CUENTAS DEL CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO**  
**(Versión analítica)**

**CÓDIGO**

**D E S C R I P C I Ó N**

<b>2231000</b>	<b>Al sector público</b>
2231100	<u>A la administración provincial</u>
2231110	A la administración central
2231120	A las instituciones descentralizadas de la provincia
2231130	A las instituciones de seguridad social de la provincia
<b>2240000</b>	<b>Contribuciones para aplicaciones financieras figurativas</b>
<b>2241000</b>	<b>Al sector público</b>
2241100	<u>A la administración provincial</u>
2241110	A la administración central
2241120	A las instituciones descentralizadas de la provincia
2241130	A las instituciones de seguridad social de la provincia
<b>2250000</b>	<b>Inversión financiera <sup>8</sup></b>
<b>2251000</b>	<b>Aportes de capital</b>
2251100	Sector privado empresarial
2251200	<u>Sector público empresarial</u>
2251210	Empresas públicas no financieras
2251220	Instituciones públicas financieras
2251300	Sector externo
2251400	Sector Público no empresarial
<b>2252000</b>	<b>Concesión de préstamos de corto plazo</b>
2252100	Al sector privado
2252200	<u>Al sector público</u>
2252210	<u>A la administración provincial</u>
2252211	A la administración central
2252212	A las instituciones descentralizadas de la provincia
2252213	A las instituciones de seguridad social de la provincia

---

<sup>8</sup> Gastos realizados por las instituciones del subsector de Administración Provincial.

**CATÁLOGO DE CUENTAS DEL CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO**  
(Versión analítica)

**CÓDIGO**

**D E S C R I P C I Ó N**

2252220	<u>Al sector público empresarial</u>
2252221	A las empresas públicas no financieras
2252222	A instituciones públicas financieras
2252230	<u>A las provincias y municipios</u>
2252231	A los gobiernos provinciales
2252232	A los gobiernos municipales
<b>2253000</b>	<b>Concesión de préstamos de largo plazo</b>
2253100	Al sector privado
2253200	Al sector público
2253210	<u>A la administración provincial</u>
2253211	A la administración central
2253212	A las instituciones descentralizadas de la provincia
2253213	A las instituciones de seguridad social de la provincia
2253220	<u>Al sector público empresarial</u>
2253221	A las empresas públicas no financieras
2253222	A las instituciones públicas financieras
2253230	<u>A las provincias y municipios</u>
2253231	A los gobiernos provinciales
2253232	A los gobiernos municipales
<b>2300000</b>	<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>
<b>2310000</b>	<b>Inversión financiera</b>
<b>2311000</b>	<b>Aportes de capital <sup>9</sup></b>
2311100	Sector privado empresarial
2311200	Sector público empresarial
2311300	Sector externo
<b>2312000</b>	<b>Concesión de préstamos de corto plazo</b>

<sup>9</sup> Gastos generados por el sector Empresas y Sociedades del Estado y Sector Público Financiero. Consultar el Clasificador Institucional de la Provincia.

**CATÁLOGO DE CUENTAS DEL CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO**  
**(Versión analítica)**

**CÓDIGO**

**D E S C R I P C I Ó N**

2312100	Al sector privado
2312110	<u>Al sector privado</u>
2312111	A varios
2312200	Al sector público
2312210	<u>A la administración provincial</u>
2312211	A la administración central
2312212	A las instituciones descentralizadas de la provincia
2312213	A las instituciones de seguridad social de la provincia
2312220	<u>Al sector público empresarial</u>
2312221	A las empresas públicas no financieras
2312222	A instituciones públicas financieras
2312230	<u>A las provincias y municipios</u>
2312231	A los gobiernos provinciales
2312232	A los gobiernos municipales
2312300	Al sector externo
2312310	<u>Al sector externo</u>
2312311	A organismos varios
<b>2313000</b>	<b>Concesión de préstamos de largo plazo</b>
<b>2313100</b>	<b>Al sector privado</b>
<b>2313200</b>	<b>Al sector público</b>
2313210	<u>A la administración provincial</u>
2313211	A la administración central
2313212	A las instituciones descentralizadas de la provincia
2313213	A las instituciones de seguridad social de la provincia
2313220	<u>Al sector público empresarial</u>
2313221	A las empresas públicas no financieras
2313222	A las instituciones públicas financieras
2313230	<u>A las provincias y municipios</u>
2313231	A los gobiernos provinciales
2313232	A los gobiernos municipales

CATÁLOGO DE CUENTAS DEL CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO

(Versión analítica)

CÓDIGO

D E S C R I P C I Ó N

<b>2314000</b>	<b>Adquisición de títulos y valores</b>
2314100	Títulos y valores a corto plazo
2314500	Títulos y valores a largo plazo
<b>2315000</b>	<b>Incremento de otros activos financieros</b>
2315100	<u>Incremento de disponibilidades</u>
2315110	Incremento de caja y bancos
2315120	Incremento de inversiones financieras temporarias
2315200	<u>Incremento de cuentas a cobrar</u>
2315210	Incremento de cuentas a cobrar comerciales a corto plazo
2315220	Incremento de otras cuentas a cobrar a corto plazo
2315250	Incremento de cuentas comerciales a cobrar a largo plazo
2315260	Incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo
2315300	<u>Incremento de documentos a cobrar</u>
2315310	Incremento de documentos comerciales a cobrar a corto plazo
2315320	Incremento de otros documentos a cobrar a corto plazo
2315350	Incremento de documentos comerciales a cobrar a largo plazo
2315360	Incremento de otros documentos a cobrar a largo plazo
2315400	<u>Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas</u>
2315410	Incremento de activos diferidos a corto plazo
2315420	Incremento de adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo
2315450	Incremento de activos diferidos a largo plazo
2315460	Incremento de adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo
<b>2320000</b>	<b>Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos</b>

**CATÁLOGO DE CUENTAS DEL CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO**  
**(Versión analítica)**

**CÓDIGO**

**D E S C R I P C I Ó N**

<b>2321000</b>	<b>Amortización deuda interna a corto plazo</b>
<b>2322000</b>	<b>Amortización deuda externa a corto plazo</b>
<b>2323000</b>	<b>Amortización de préstamos a corto plazo</b>
<b>2323100</b>	<b>Del sector privado</b>
<b>2323200</b>	<b>Del sector público</b>
2323210	<u>De la administración provincial</u>
2323211	De la administración central
2323212	De las instituciones descentralizadas de la provincia
2323213	De las instituciones de seguridad social de la provincia
2323214	Del Gobierno Nacional
<b>2323220</b>	<u>Del sector público empresarial</u>
2323221	De empresas públicas no financieras
2323222	De instituciones públicas financieras
<b>2323230</b>	<u>De las provincias y municipios</u>
2323231	De gobiernos provinciales y municipales
<b>2323300</b>	<b>Del sector externo</b>
<b>2324000</b>	<b>Amortización de préstamos a largo plazo</b>
<b>2324100</b>	<b>Del sector privado</b>
<b>2324200</b>	<b>Del sector público</b>
2324210	<u>De la administración provincial</u>
2324211	De la administración central
2324212	De las instituciones descentralizadas de la provincia
2324213	De las instituciones de seguridad social de la provincia
2324214	Del Gobierno Nacional
<b>2324220</b>	<u>Del sector público empresarial</u>

**CATÁLOGO DE CUENTAS DEL CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO**  
**(Versión analítica)**

**CÓDIGO**

**D E S C R I P C I Ó N**

2324221	De empresas públicas no financieras
2324222	De instituciones públicas financieras
2324230	<u>De las provincias y municipios</u>
2324231	De gobiernos provinciales y municipales
<b>2324300</b>	<b>Del sector externo</b>
<b>2325000</b>	<b>Disminución de otros pasivos</b>
2325100	<u>Disminución de cuentas a pagar</u>
2325110	Disminución de cuentas comerciales a pagar a corto plazo
2325120	Disminución de otras cuentas a pagar a corto plazo
2325150	Disminución de cuentas comerciales a pagar a largo plazo
2325160	Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo
2325200	<u>Disminución de documentos a pagar</u>
2325210	Disminución de documentos comerciales a pagar a corto plazo
2325220	Disminución de otros documentos a pagar a corto plazo
2325250	Disminución de documentos comerciales a pagar a largo plazo
2325260	Disminución de otros documentos a pagar a largo plazo
2325300	<u>Disminución de depósitos a la vista</u>
2325400	<u>Disminución de depósitos en caja de ahorro y a plazo fijo</u>
2325500	<u>Disminución de pasivos diferidos</u>
2325510	Disminución de pasivos diferidos a corto plazo
2325550	Disminución de pasivos diferidos a largo plazo
<b>2326000</b>	<b>Amortización deuda interna a largo plazo</b>
<b>2327000</b>	<b>Amortización deuda externa a largo plazo</b>

**CATÁLOGO DE CUENTAS DEL CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO**  
**(Versión analítica)**

**CÓDIGO**

**D E S C R I P C I Ó N**

2328000	Conversión de la deuda interna a largo plazo en a corto plazo
2329000	Conversión de la deuda externa a largo plazo en deuda a corto plazo
2330000	Disminución del patrimonio
2331000	Disminución de capital
2332000	Disminución de reservas
2333000	Disminución de resultados acumulados.

**METODOLOGÍA DE CORRESPONDENCIA DE CLASIFICADORES DEL GASTO**

(versión desarrollada)

<b>Clasificador</b>	<b>D E N O M I N A C I Ó N</b>	<b>Clasificador</b>
<b>Correspondencia</b>		<b>por Objeto</b>
<b>con el</b>		
<b>Económico</b>		
<b>2000000</b>	<b>GASTOS</b>	
<b>2100000</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	
<b>2110000</b>	<b>Gastos de operación <sup>10</sup></b>	
<b>2111000</b>	<b>Remuneraciones</b>	
2111100	Sueldos y salarios	111 a 114-117-121 a 123-126-141-142
2111200	Contribuciones patronales	115-116-118-124-125- 127-143 a 145
2111300	Prestaciones sociales	131-151
2111400	Beneficios y compensaciones	161
<b>2112000</b>	<b>Bienes y servicios</b>	
2112100	Bienes de consumo	200
2112200	Servicios no personales	300 (excluir:325-326- 381- 382 y 386), 713,718-723-728
<b>2113000</b>	<b>Impuestos indirectos</b>	381-386
<b>2114000</b>	<b>Depreciación y amortización</b>	821 y 822
<b>2115000</b>	<b>Previsiones</b>	841
2115100	Cuentas incobrables	843
2115200	Autoseguro	
<b>2116000</b>	<b>Variación de existencia</b>	
2116100	De productos terminados y en proceso	No clasificado
2116200	De materias primas, materiales y suministros	842
<b>2117000</b>	<b>Descuentos y bonificaciones</b>	831-832
<b>2118000</b>	<b>Intereses de instituciones financieras</b>	
<b>2120000</b>	<b>Gasto de consumo <sup>11</sup></b>	
<b>2121000</b>	<b>Remuneraciones</b>	
2121100	Sueldos y salarios	111 a 114-117-121 a 123-126-141-142

<sup>10</sup> Gastos realizados por las empresas integrantes del subsector de Empresas y Sociedades del Estado, en el Clasificador Institucional Provincial.

<sup>11</sup> Gastos realizados por las instituciones del subsector Administración Provincial.

**METODOLOGÍA DE CORRESPONDENCIA DE CLASIFICADORES DEL GASTO**

(versión desarrollada)

<b>Clasificador</b>	<b>D E N O M I N A C I Ó N</b>	<b>Clasificador</b>
<b>Correspondencia</b>		<b>por Objeto</b>
<b>con el</b>		
<b>Económico</b>		
2121200	Contribuciones patronales	115-116-118-124-125- 127-143 a 145
2121300	Prestaciones sociales	131- 151
2121400	Beneficios y compensaciones	161
<b>2122000</b>	<b>Bienes y servicios</b>	
2122100	Bienes de consumo	200
2122200	Servicios no personales	300 (excluir: 325-326- 381-382), 713-718- 723-728
<b>2123000</b>	<b>Impuestos indirectos</b>	381 y 386
<b>2124000</b>	<b>Depreciación y amortización</b>	821 y 822
<b>2125000</b>	<b>Previsiones y reservas técnicas</b>	841-843-848
<b>2126000</b>	<b>Variación de existencias</b>	
2126100	De productos terminados y en proceso	No clasificado
2126200	De materias primas, materiales y suministros	No clasificado
<b>2127000</b>	<b>Otros Gastos. Cobertura de servicios de salud.<sup>12</sup></b>	811 a 819
<b>2130000</b>	<b>Rentas de la Propiedad</b>	
<b>2131000</b>	<b>Intereses<sup>13</sup></b>	
2131100	<u>Intereses deuda interna</u>	
2131110	Intereses por deuda	711-716
2131120	Intereses por préstamos	731 a 738
2131200	<u>Intereses deuda externa</u>	
2131210	Intereses por deuda	721-726
2131220	Intereses por préstamos	739
<b>2132000</b>	<b>Arrendamiento de tierras y terrenos</b>	325
<b>2133000</b>	<b>Derechos sobre bienes intangibles</b>	326
<b>2140000</b>	<b>Prestaciones de la seguridad social</b>	511-512

<sup>12</sup> Reintegro de prestaciones médicas por parte del organismo de seguro de salud provincial a sus afiliados

<sup>13</sup> Excluir los intereses correspondientes a préstamos que financien los gastos presupuestados en la categoría "Proyecto" de todas las funciones del Estado.

**METODOLOGÍA DE CORRESPONDENCIA DE CLASIFICADORES DEL GASTO**

(versión desarrollada)

<b>Clasificador</b>	<b>D E N O M I N A C I Ó N</b>	<b>Clasificador</b>
<b>Correspondencia</b>		
<b>con el</b>		<b>por Objeto</b>
<b>Económico</b>		
<b>2150000</b>	<b>Impuestos directos</b>	382
<b>2160000</b>	<b>Otros gastos</b>	
2161000	Otras pérdidas	719-729-842-844-845- 846-847-849
2162000	Comisiones, premios y juegos de azar	833-834
<b>2170000</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	
<b>2171000</b>	<b>Al sector privado</b>	
2171100	A unidades familiares	513- 514
2171200	A instituciones privadas sin fines de lucro	515-516-517
2171300	A empresas privadas	518 y 519
<b>2172000</b>	<b>Al sector público</b>	
2172100	<u>A la administración provincial</u>	
2172110	A la administración central	531
2172120	A las instituciones descentralizadas de la provincia	532
2172130	A las instituciones de seguridad social de la provincia	533
2172200	<u>Al sector público empresarial</u>	
2172210	A las empresas públicas no financieras	551
2172220	<u>A Fondos Fiduciarios</u>	
2172221	A Fondos Fiduciarios	552
2172300	<u>A provincias y municipios</u>	
2172310	A los gobiernos provinciales	575 y 576
2172320	A los gobiernos municipales	571 y 572
<b>2173000</b>	<b>Al sector externo</b>	
2173100	<u>A gobiernos extranjeros</u>	
2173110	A gobiernos extranjeros varios	591
2173200	<u>A organismos internacionales</u>	
2173210	A organismos internacionales varios	592
<b>2180000</b>	<b>Contribuciones corrientes figurativas</b>	
<b>2181000</b>	<b>Al sector público</b>	
2181100	<u>A la administración provincial</u>	

**METODOLOGÍA DE CORRESPONDENCIA DE CLASIFICADORES DEL GASTO**

(versión desarrollada)

<b>Clasificador</b>	<b>D E N O M I N A C I Ó N</b>	<b>Clasificador</b>
<b>Correspondencia</b>		<b>por Objeto</b>
<b>con el</b>		
<b>Económico</b>		
2181110	A la administración central	911
2181120	A las instituciones descentralizadas de la provincia	912
2181130	A las instituciones de seguridad social de la provincia	913
<b>2200000</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	
<b>2210000</b>	<b>Inversión real directa</b>	
<b>2211000</b>	<b>Formación bruta de capital fijo</b>	
2211100	<b>Edificios e instalaciones</b>	412 -413
2211200	<b>Construcciones del dominio privado</b>	421
2211300	<b>Construcciones del dominio público</b>	422
2211400	<b>Maquinaria y equipo</b>	431 a 439; 441-451-461-471
2211600	<b>Producción propia</b> <sup>14</sup>	
2211610	<u>Remuneraciones</u>	
2211611	Sueldos y salarios	111 al 114-117-121al 123,126- 141-142
2211612	Contribuciones patronales	115-116-118-124-125,127-143-144-145
2211613	Prestaciones sociales	131- 151
2211614	Beneficios y compensaciones	161
2211620	<u>Bienes y servicios</u>	
2211621	Bienes de consumo	200
2211622	Servicios no personales	300 (Excluir: 325 y 326-381 y 382,386 y 387),713-718-723-728
2211630	<u>Impuestos indirectos</u>	381,386
2211640	<u>Depreciación y amortización</u>	821 y 822
2211650	<u>Intereses capitalizables</u>	

<sup>14</sup> Corresponde incluir aquí, los gastos presupuestados en la categoría programática "Proyecto" de todas las funciones del Estado.

**METODOLOGÍA DE CORRESPONDENCIA DE CLASIFICADORES DEL GASTO**

(versión desarrollada)

<b>Clasificador</b>	<b>D E N O M I N A C I Ó N</b>	<b>Clasificador</b>
<b>Correspondencia</b>		
<b>con el</b>		<b>por Objeto</b>
<b>Económico</b>		
2211651	Intereses capitalizables internos	711-716-731 al 738
2211652	Intereses capitalizables externos	721-726-739
2211660	<u>Arrendamiento de tierras y terrenos</u>	325
2211670	<u>Derechos de bienes intangibles</u>	326
<b>2212000</b>	<b>Incremento de existencias</b>	
2212100	De productos terminados y en proceso	No clasificado
2212200	De materias primas, materiales y suministros	No clasificado
2212300	De productos estratégicos	No clasificado
<b>2213000</b>	<b>Tierras y Terrenos</b>	411
<b>2214000</b>	<b>Activos intangibles</b>	481
<b>2220000</b>	<b>Transferencias de capital</b>	
<b>2221000</b>	<b>Al sector privado</b>	
2221100	A las unidades familiares	521
2221200	A las instituciones privadas sin fines de lucro	522 a 524
2221300	A las empresas privadas	525 y 526
<b>2222000</b>	<b>Al sector público</b>	
2222100	<u>A la administración provincial</u>	
2222110	A la administración central	541
2222120	A las instituciones descentralizadas de la provincia	542
2222130	A las instituciones de seguridad social de la provincia	543
2222200	<u>Al sector público empresarial</u>	
2222210	A las empresas públicas no financieras	561-593
2222220	A Fondos Fiduciarios	562
2222300	<u>A las provincias y municipios</u>	
2222310	A los gobiernos provinciales	585 y 586
2222320	A los gobiernos municipales	581
<b>2230000</b>	<b>Contribuciones de capital figurativas</b>	
<b>2231000</b>	<b>Al sector público</b>	
2231100	<u>A la administración provincial</u>	
2231110	A la administración central	921

**METODOLOGÍA DE CORRESPONDENCIA DE CLASIFICADORES DEL GASTO**

(versión desarrollada)

Clasificador	D E N O M I N A C I Ó N	Clasificador
Correspondencia con el Económico		por Objeto
2231120	A las instituciones descentralizadas de la provincia	922
2231130	A las instituciones de seguridad social de la provincia	923
<b>2240000</b>	<b>Contribuciones para aplicaciones financieras figurativas</b>	
<b>2241000</b>	<b>Al sector público</b>	
2241100	<u>A la administración provincial</u>	
2241110	A la administración central	931
2241120	A las instituciones descentralizadas de la provincia	932
2241130	A las instituciones de seguridad social de la provincia	933
<b>2250000</b>	<b>Inversión financiera</b> <sup>15</sup>	
<b>2251000</b>	<b>Aportes de capital</b>	
2251100	<b>Sector privado empresarial</b>	611
<b>2251200</b>	<b><u>Sector público empresarial</u></b>	
2251210	Empresas públicas no financieras	612
2251220	Instituciones públicas financieras	613
2251230	Organismos Interprovinciales	616
<b>2251300</b>	<b>Sector externo</b>	614
<b>2251400</b>	<b>Sector Público no empresarial</b>	
<b>2252000</b>	<b>Concesión de préstamos de corto plazo</b>	
<b>2252100</b>	<b>Al sector privado</b>	
2252110	<u>Al sector privado</u>	
2252111	Varios	621
<b>2252200</b>	<b>Al sector público</b>	
2252210	<u>A la administración provincial</u>	
2252211	A la administración central	622
2252212	A las instituciones descentralizadas de la provincia	623

<sup>15</sup> Gastos realizados por las instituciones del subsector Administración Provincial

**METODOLOGÍA DE CORRESPONDENCIA DE CLASIFICADORES DEL GASTO**

(versión desarrollada)

<b>Clasificador</b>	<b>D E N O M I N A C I Ó N</b>	<b>Clasificador</b>
<b>Correspondencia</b>		
<b>con el</b>		<b>por Objeto</b>
<b>Económico</b>		

2252213	A las instituciones de seguridad social de la provincia	624
2252220	<u>Al sector público empresarial</u>	
2252221	A las empresas públicas no financieras	627
2252222	A instituciones públicas financieras	626
2252230	<u>A las provincias y municipios</u>	
2252231	A los gobiernos provinciales	628
2252232	A los gobiernos municipales	625
<b>2252300</b>	<b>Al sector externo</b>	
2252310	<u>Al sector externo</u>	
2252311	A organismos	629
<b>2253000</b>	<b>Concesión de préstamos de largo plazo</b>	
2253100	<b>Al sector privado</b>	631
2253200	<b>Al sector público</b>	
2253210	<u>A la administración provincial</u>	
2253211	A la administración central	632
2253212	A las instituciones descentralizadas de la provincia	633
2253213	A las instituciones de seguridad social de la provincia	634
2253220	<u>Al sector público empresarial</u>	
2253221	A las empresas públicas no financieras	637
2253222	A las instituciones públicas financieras	636
2253230	<u>A las provincias y municipios</u>	
2253231	A los gobiernos provinciales	638
2253232	A los gobiernos municipales	635
<b>2253300</b>	<b>Al sector externo</b>	
2253310	<u>Al sector externo</u>	
2253311	A organismos	639
<b>2300000</b>	<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	
<b>2310000</b>	<b>Inversión financiera</b>	

**METODOLOGÍA DE CORRESPONDENCIA DE CLASIFICADORES DEL GASTO**

(versión desarrollada)

<b>Clasificador</b>	<b>D E N O M I N A C I Ó N</b>	<b>Clasificador</b>
<b>Correspondencia</b>		<b>por Objeto</b>
<b>con el</b>		
<b>Económico</b>		

<b>2311000</b>	<b>Aportes de capital</b> <sup>16</sup>	
2311100	<u>Sector privado empresarial</u>	
2311110	Empresas varias	611
2311200	<u>Sector público empresarial</u>	
2311210	Empresas públicas no financieras	612
2311220	Instituciones públicas financieras	613
2311230	Organismos Interprovinciales	616
2311300	<u>Sector externo</u>	614
<b>2312000</b>	<b>Concesión de préstamos de corto plazo</b>	
<b>2312100</b>	<b>Al sector privado</b>	
2312110	<u>Al sector privado</u>	
2312111	A varios	621
<b>2312200</b>	<b>Al sector público</b>	
2312210	<u>A la administración provincial</u>	
2312211	A la administración central	622
2312212	A las instituciones descentralizadas de la provincia	623
2312213	A las instituciones de seguridad social de la provincia	624
2312220	<u>Al sector público empresarial</u>	
2312221	A las empresas públicas no financieras	627
2312222	A instituciones públicas financieras	626
2312230	<u>A las provincias y municipios</u>	
2312231	A los gobiernos provinciales	628
2312232	A los gobiernos municipales	625
<b>2312300</b>	<b>Al sector externo</b>	
2312310	<u>Al sector externo</u>	
2312311	A organismos varios	629
<b>2313000</b>	<b>Concesión de préstamos de largo plazo</b>	
<b>2313100</b>	<b>Al sector privado</b>	

<sup>16</sup> Gastos generados por el sector Empresas y Sociedades del Estado y Sector Público Financiero. Consultar el Clasificador Institucional de la Provincia.

**METODOLOGÍA DE CORRESPONDENCIA DE CLASIFICADORES DEL GASTO**

(versión desarrollada)

<b>Clasificador</b>	<b>D E N O M I N A C I Ó N</b>	<b>Clasificador</b>
<b>Correspondencia</b>		
<b>con el</b>		<b>por Objeto</b>
<b>Económico</b>		

2313110	<u>Al sector privado</u>	
2313111	Varios	631
<b>2313200</b>	<b>Al sector público</b>	
2313210	<u>A la administración provincial</u>	
2313211	A la administración central	632
2313212	A las instituciones descentralizadas de la provincia	633
2313213	A las instituciones de seguridad social de la provincia	634
2313220	<u>Al sector público empresarial</u>	
2313221	A las empresas públicas no financieras	637
2313222	A las instituciones públicas financieras	636
2313230	<u>A las provincias y municipios</u>	
2313231	A los gobiernos provinciales	638
2313232	A los gobiernos municipales	635
<b>2313300</b>	<b>Al sector externo</b>	
2313310	<u>Al sector externo</u>	
2313311	A organismos	639
<b>2314000</b>	<b>Adquisición de títulos y valores</b>	
<b>2314100</b>	<b>Títulos y valores de corto plazo</b>	641
<b>2314500</b>	<b>Títulos y valores de largo plazo</b>	646
<b>2315000</b>	<b>Incremento de otros activos financieros</b>	
2315100	<u>Incremento de disponibilidades</u>	
2315110	Incremento de caja y bancos	651
2315120	Incremento de inversiones financieras temporarias	652-653
2315200	<u>Incremento de cuentas a cobrar</u>	
2315210	Incremento de cuentas a cobrar comerciales a corto plazo	661
2315220	Incremento de otras cuentas a cobrar a corto plazo	662
2315250	Incremento de cuentas comerciales	666

**METODOLOGÍA DE CORRESPONDENCIA DE CLASIFICADORES DEL GASTO**

(versión desarrollada)

<b>Clasificador</b>	<b>D E N O M I N A C I Ó N</b>	<b>Clasificador</b>
<b>Correspondencia</b>		
<b>con el</b>		<b>por Objeto</b>
<b>Económico</b>		

	a cobrar a largo plazo	
2315260	Incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo	667
2315300	<u>Incremento de documentos a cobrar</u>	
2315310	Incremento de documentos comerciales a cobrar a corto plazo	671
2315320	Incremento de otros documentos a cobrar a corto plazo	672
2315350	Incremento de documentos comerciales a cobrar a largo plazo	676
2315360	Incremento de otros documentos a cobrar a largo plazo	677
2315400	<u>Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas</u>	
2315410	Incremento de activos diferidos a corto plazo	681
2315420	Incremento de adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo	682
2315450	Incremento de activos diferidos a largo plazo	686
2315460	Incremento de adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo	687
<b>2320000</b>	<b>Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos</b>	
<b>2321000</b>	<b>Amortización deuda interna a corto plazo</b>	<b>712</b>
<b>2322000</b>	<b>Amortización deuda externa a corto plazo</b>	<b>722</b>
<b>2323000</b>	<b>Amortización de préstamos a corto plazo</b>	
<b>2323100</b>	<b>Del sector privado</b>	
2323110	<u>Del sector privado</u>	
2323111	Varios	741
<b>2323200</b>	<b>Del sector público</b>	
2323210	<u>De la administración provincial</u>	
2323211	De la administración central	742
2323212	De instituciones descentralizadas de la	743

**METODOLOGÍA DE CORRESPONDENCIA DE CLASIFICADORES DEL GASTO**

(versión desarrollada)

Clasificador Correspondencia con el Económico	D E N O M I N A C I Ó N	Clasificador por Objeto
--	-------------------------	----------------------------

	provincia	
2323213	De las instituciones de seguridad social de la provincia	744
2323214	Del gobierno nacional	745
2323220	<u>Del sector público empresarial</u>	
2323221	De empresas públicas de la provincia	747
2323230	<u>De provincias y municipios</u>	
2323231	De gobiernos provinciales y municipales	746-748
<b>2323300</b>	<b>Del sector externo</b>	
2323310	<u>Del sector externo</u>	
2323311	Varios	749
<b>2324000</b>	<b>Amortización de préstamos a largo plazo</b>	
<b>2324100</b>	<b>Del sector privado</b>	751
<b>2324200</b>	<b>Del sector público</b>	
2324210	<u>De la administración provincial</u>	
2324211	De la administración central	752
2324212	De las instituciones descentralizadas de la provincia	753
2324213	De las instituciones de seguridad social de la provincia	754
2324214	Del Gobierno Nacional	755
2324220	<u>Del sector público empresarial</u>	
2324221	De las empresas públicas de la provincia	757
2324230	<u>De provincias y municipios</u>	
2324231	De gobiernos provinciales y municipales	756-758
<b>2324300</b>	<b>Del sector externo</b>	
2324310	<u>Del sector externo</u>	
2324311	Varios	759
<b>2324990</b>	<b>Endeudamiento Público a Clasificar</b>	799
<b>2325000</b>	<b>Disminución de otros pasivos</b>	
2325100	<u>Disminución de cuentas a pagar</u>	
2325110	Disminución de cuentas comerciales	761

**METODOLOGÍA DE CORRESPONDENCIA DE CLASIFICADORES DEL GASTO**

(versión desarrollada)

Clasificador	D E N O M I N A C I Ó N	Clasificador
Correspondencia con el Económico		por Objeto

	a pagar a corto plazo	
2325120	Disminución de otras cuentas a pagar a corto plazo	762
2325150	Disminución de cuentas comerciales a pagar a largo plazo	766
2325160	Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo	767
2325200	<u>Disminución de documentos a pagar</u>	
2325210	Disminución de documentos comerciales a pagar a corto plazo	763
2325220	Disminución de otros documentos a pagar a corto plazo	764
2325250	Disminución de documentos comerciales a pagar a largo plazo	768
2325260	Disminución de otros documentos a pagar a largo plazo	769
2325300	<u>Disminución de depósitos a la vista</u>	771
2325400	<u>Disminución de depósitos en caja de ahorro y a plazo fijo</u>	772
2325500	<u>Disminución de pasivos diferidos</u>	
2325510	Disminución de pasivos diferidos a corto plazo	781 a 783
2325550	Disminución de pasivos diferidos a largo plazo	691,692 y 699-784 a 786
<b>2326000</b>	<b>Amortización deuda interna a largo plazo</b>	717
<b>2327000</b>	<b>Amortización deuda externa a largo plazo</b>	727
<b>2328000</b>	<b>Conversión de la deuda interna a largo plazo en a corto plazo</b>	791 y 793
<b>2329000</b>	<b>Conversión de la deuda externa a largo plazo en a corto plazo</b>	792 y 794
<b>2330000</b>	<b>Disminución del patrimonio</b>	
<b>2331000</b>	<b>Disminución de capital</b>	851

**METODOLOGÍA DE CORRESPONDENCIA DE CLASIFICADORES DEL GASTO**

(versión desarrollada)

<b>Clasificador</b>	<b>D E N O M I N A C I Ó N</b>	<b>Clasificador</b>
<b>Correspondencia</b>		
<b>con el</b>		<b>por Objeto</b>
<b>Económico</b>		

<b>2332000</b>	<b>Disminución de reservas</b>	<b>852</b>
<b>2333000</b>	<b>Disminución de resultados acumulados</b>	<b>853</b>